



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 1985

I LEGISLATURA

Núm. 26

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. DIONISIO LLAMAZARES FERNANDEZ

Sesión Plenaria núm. 26

Celebrada el día 12 de Abril de 1985, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

1. Preguntas con respuesta oral ante el Pleno.
 - 1.1.—Reiteración de la Pregunta con respuesta oral formulada por el Procurador D. Antonio Enrique Martín Beaumont, P. O. 92-1, relativa a la veracidad de determinadas afirmaciones efectuadas en la revista «Cambio 16», publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 50, de 31 de Diciembre de 1984, y reiterada en el número 54, de 28 de Febrero de 1985.
 - 1.2.—Reiteración de la Pregunta con respuesta oral formulada por el Procurador D. Antonio Enrique Martín Beaumont, P. O. 93-I, relativa a medidas que piensa adoptar la Junta para aclarar lo publicado por «Cambio 16» en su sección «Este País», publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 50, de 31 de Diciembre de 1984, y reiterada en el número 54, de 28 de Febrero de 1985.
 - 1.3.—Reiteración de la Pregunta con respuesta oral formulada por el Procurador D. Antonio Enrique Martín Beaumont, P. O. 94-I, relativa a por qué ha permanecido la Junta sin pronunciarse respecto de la información publicada por «Cambio 16», publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 50, de 31 de Diciembre de 1984, y reiterada en el número 54, de 28 de Febrero de 1985.

- 1.4.—Pregunta con respuesta oral formulada por el Procurador D. Daniel De Fernando Alonso, P. O. 97-I, relativa al Convenio Junta-Universidad de Valladolid para realización de estudios socio-económicos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 54, de 28 de Febrero de 1985.
 - 1.5.—Pregunta con respuesta oral formulada por el Procurador D. Manuel Cabezas Esteban, P. O. 98-I, relativa a participación solicitada a las Diputaciones Castellano-Leonesas en orden a la comarcalización de las respectivas provincias, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 54, de 28 de Febrero de 1985.
 - 1.6.—Pregunta con respuesta oral formula por el Procurador D. Francisco José Alonso Rodríguez, P. O. 99-I, relativa a si se cursó en tiempo y forma por la Junta de Castilla y León al Alcalde de León, anunciándole su visita los días 20, 21, 22 y 23 a la ciudad y provincia de León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 54, de 28 de Febrero de 1985.
 - 1.7.—Pregunta con respuesta oral formulada por el Procurador D. Francisco José Alonso Rodríguez, P. O. 100-I, relativa a veracidad de la noticia aparecida en «Cambio 16», referente a la entrega de dinero al PANCAL, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 54, de 28 de Febrero de 1985.
 - 1.8.—Pregunta con respuesta oral formulada por el Procurador D. Francisco José Alonso Rodríguez, P. O. 101-I, relativa a gestiones de la Junta para el nombramiento de Delegado del Gobierno en la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 54, de 28 de Febrero de 1985.
 - 1.9.—Pregunta con respuesta oral ante el Pleno formulada por el Procurador D. Francisco José Alonso Rodríguez, P. O. 102-I, relativa a gestiones de la Junta para el nombramiento de Delegado Territorial de Radiotelevisión en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 54, de 28 de Febrero de 1985.
 - 1.10.—Pregunta con respuesta oral formulada por el Procurador D. Fernando Redondo Berdugo, P. O. 103-I, relativa a subvención a la siembra de remolacha con semilla monogermen en la campaña 1985-1986, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 54, de 28 de Febrero de 1985.
 - 1.11.—Pregunta con respuesta oral formulada por el Procurador D. Ricardo Saborit Martínez-Polanco, P. O. 104-I, relativa a anulación de concesiones sobre cotos de pesca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 54, de 28 de Febrero de 1985.
2. Proposición No de Ley, P. N. L. 13-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa al Hospital Materno-Infantil de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 50, de 31 de Diciembre de 1984.
 3. Proposición No de Ley, P. N. L. 14-I, presentada por los Procuradores D. Julián Simón De La Torro y D. Octavio Granado Martínez, sobre adopción de acciones que coadyuven a paliar los graves problemas socio-económicos y de hambre que se dan en otros países, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 54, de 28 de Febrero de 1985.
 4. Toma en consideración de la Proposición de Ley, PpL 7-I, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre modificación del artículo 5, párrafo 1 de la Ley reguladora del Consejo Asesor de Radiotelevisión Española en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 48, de 20 de Diciembre de 1984.

	Págs.		Págs.
Se inicia la sesión a las dieciséis horas cuarenta y ocho minutos	850	viene para hacer una advertencia al Sr. Alonso Rodríguez	855
El Presidente, Sr. Llamazares Fernández abre la sesión	850	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Rodríguez (Grupo Mixto)	855
El Secretario, Sr. Herrero Sanz, da lectura al primer punto del Orden del Día	850	En turno de dúplica, interviene el Sr. Nalda García, Consejero de Presidencia y Administración Territorial	855
Intervención del Procurador Sr. Martín Beaumont (Grupo Popular), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León	850	El Secretario, Sr. Herrero Sanz, da lectura al enunciado de la pregunta siguiente	855
El Presidente, Sr. Llamazares Fernández, interrumpe al Sr. Martín Beaumont, para rogar le se atenga a la pregunta	850	Intervención del Procurador Sr. Alonso Rodríguez (Grupo Mixto), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León	855
El Procurador Sr. Martín Beaumont hace uso de la palabra para anunciar la retirada de sus preguntas	850	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Nalda García, Consejero de Presidencia y Administración Territorial	855
El Secretario, Sr. Herrero Sanz, da lectura al enunciado de la pregunta que figura en cuarto lugar, al haber sido retiradas las anteriores por el Procurador Sr. Martín Beaumont	851	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Rodríguez (Grupo Mixto)	855
Intervención del Procurador Sr. De Fernando Alonso (Grupo Mixto), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León	851	El Secretario, Sr. Herrero Sanz, da lectura al enunciado de la pregunta siguiente	855
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Paniagua Iñiguez, Consejero de Economía y Hacienda	851	Intervención del Procurador Sr. Redondo Berdugo (Grupo Popular), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León	855
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. De Fernando Alonso (Grupo Mixto)	851	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. González González, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes	855
En turno de dúplica, interviene el Sr. Paniagua Iñiguez, Consejero de Economía y Hacienda	851	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Redondo Berdugo (Grupo Popular)	855
El Secretario, Sr. Herrero Sanz, da lectura al enunciado de la pregunta siguiente	852	En turno de dúplica, interviene el Sr. González González, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes	856
Intervención del Procurador Sr. Cabezas Esteban (Grupo Mixto), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León	852	El Secretario, Sr. Herrero Sanz, da lectura al enunciado de la pregunta siguiente	856
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Nalda García, Consejero de Presidencia y Administración Territorial	852	Intervención del Procurador Sr. Saborit Martínez-Polanco (Grupo Popular), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León	856
El Secretario, Sr. Herrero Sanz, da lectura al enunciado de la pregunta siguiente	853	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. González González, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes	857
Intervención del Procurador Sr. Alonso Rodríguez (Grupo Mixto), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León	853	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Saborit Martínez-Polanco (Grupo Popular)	857
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Nalda García, Consejero de Presidencia y Administración Territorial	853	En turno de dúplica, interviene el Sr. González González, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes	857
El Secretario, Sr. Herrero Sanz, da lectura al enunciado de la pregunta siguiente	853	El Secretario, Sr. Herrero Sanz, da lectura al segundo punto del Orden del Día	858
Intervención del Procurador Sr. Alonso Rodríguez (Grupo Mixto), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León	853	Intervención del Procurador Sr. Saíñz García (Grupo Popular), para defensa de la Proposición No de Ley, presentado por su Grupo, relativa al Hospital Materno-Infantil de Valladolid	858
El Presidente, Sr. Llamazares Fernández, ruega al Sr. Alonso Rodríguez se limite a la pregunta	853	Intervención del Procurador Sr. García Cantalejo (Grupo Socialista), como Grupo Enmendante a la Proposición No de Ley del Grupo Popular	859
Intervención del Procurador Sr. Alonso Rodríguez (Grupo Mixto), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León	853	Para fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Hernández Hernández (Grupo Mixto)	860
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Nalda García, Consejero de Presidencia y Administración Territorial	853	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Saíñz García (Grupo Popular)	862
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Rodríguez (Grupo Mixto)	853	El Presidente, Sr. Llamazares Fernández, solicita a los Portavoces de los Grupos Popular y Socialista se acerquen a la Mesa	863
El Secretario, Sr. Herrero Sanz, da lectura al enunciado de la pregunta siguiente	853	El Secretario, Sr. Herrero Sanz, da lectura al texto de la Enmienda presentada por el Grupo Socialista a la Proposición No de Ley del Grupo Popular	863
Intervención del Procurador Sr. Alonso Rodríguez (Grupo Mixto), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León	854	El Presidente, Sr. Llamazares Fernández, somete a votación el texto de la Enmienda leída anteriormente. Es aprobado por asentimiento	864
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Nalda García, Consejero de Presidencia y Administración Territorial	854		
El Presidente, Sr. Llamazares Fernández, inter-			

	Págs.		Págs.
Intervención del Procurador Sr. Bosque Hita (Grupo Popular). Es contestado por el Sr. Presidente	864	texto de la Proposición No de Ley debatida, modificada por las Enmiendas presentadas por el Grupo Popular	867
El Secretario, Sr. Herrero Sanz, da lectura al siguiente punto del Orden del Día	864	El Presidente, Sr. Llamazares Fernández, somete a votación la Proposición No de Ley debatida, con la incorporación de las Enmiendas del Grupo Popular. Es aprobada por asentimiento	867
Intervención del Procurador Sr. Simón De La Torre (Grupo Socialista), para defensa de la Proposición No de Ley, presentada por él mismo junto con el Procurador Sr. Granado Martínez, sobre adopción de acciones que coadyuven a paliar los problemas socio-económicos y de hambre en otros países	864	El Secretario, Sr. Herrero Sanz, da lectura al siguiente punto del Orden del Día	867
Intervención del Procurador Sr. López Valdivielso (Grupo Popular), como Grupo Enmendante a la Proposición No de Ley del Grupo Socialista	865	Intervención del Procurador Sr. Alonso Rodríguez (Grupo Mixto), para defensa de la toma en consideración de la Proposición de Ley presentada por el Grupo Mixto, sobre modificación del art. 5 de la Ley reguladora del Consejo Asesor de Radiotelevisión Española en Castilla y León	868
Para fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Alonso Rodríguez (Grupo Mixto)	866	Para fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Marcos Oteruelo (Grupo Popular)	868
Para fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Montoya Ramos (Grupo Mixto)	866	Para fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. De Blas Guerrero (Grupo Socialista)	869
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Simón De La Torre (Grupo Socialista)	867	El Presidente, Sr. Llamazares Fernández, somete a votación la toma en consideración de la Proposición de Ley debatida. Es aprobada por asentimiento	869
El Presidente, Sr. Llamazares Fernández, solicita a los Portavoces se acerquen a la Mesa	867	El Sr. Presidente levanta la sesión	869
Intervención del Procurador Sr. Bosque Hita (Grupo Popular). Es contestado por el Sr. Presidente	867	Se levantó la sesión a las diecinueve horas	869
El Secretario, Sr. Herrero Sanz, da lectura al			

(Se inicia la sesión a las dieciséis horas cuarenta y ocho minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Se abre la sesión. Tiene la palabra el señor Secretario para dar lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): «Preguntas con respuesta oral ante el Pleno.

Primera pregunta: Reiteración de la pregunta con respuesta oral formulada por el Procurador don Antonio Enrique Martín Beaumont (Pregunta Oral 92-I), relativa a la veracidad de determinadas afirmaciones efectuadas en la revista "Cambio 16", publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 50, de 31 de diciembre de 1984, y retirada en el número 54, de 28 de febrero de 1985».

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Tiene la palabra el señor Martín Beaumont.

EL SEÑOR MARTIN BEAUMONT: Señor Presidente, señoras y señores Procuradores. Las presentes preguntas fueron realizadas y presentadas ante estas Cortes con fecha diecisiete de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro, se reiteraron con fecha doce de febrero de mil novecientos ochenta y cinco. Y hoy, tras cuatro meses de espera, puedo comparecer ante esta Cámara

para poder ejercitar el derecho reglamentario y estatutario de controlar a la Junta de Castilla y León, ya que las Cortes de Castilla y León, según el Estatuto de Autonomía, deben controlar la acción política y de gobierno de la Junta y de su Presidente.

Permítame, señor Presidente, que diga que retrasos de este tipo son un agravio y responsabilidad de aquellos que tienen la obligación de velar por el funcionamiento de estas Cortes.

Señor Presidente, cada día que pasa estas Cámaras se convierten en más y más estériles, y su escaso funcionamiento es frustrante para aquellos que hemos sido elegidos Procuradores y representantes del pueblo de Castilla y León. Esta Cámara, señor Presidente...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Ruego a Su Señoría se atenga al punto del Orden del Día y formule su pregunta, haciendo todas las aclaraciones que estime pertinentes, pero en relación única y exclusivamente con su pregunta. Todo cuanto hasta ahora ha dicho Su Señoría está fuera de lugar.

EL SEÑOR MARTIN BEAUMONT: Está fuera de lugar pero es cierto, señor Presidente. Y como es cierto y estoy convencido que el retraso de las preguntas y de, por tanto, imposibilitar la labor de oposición de esta oposición, reconocida por el Estatuto de Autonomía y por la propia democracia, no es algo fortuito, retiro en estos momentos mis preguntas, porque yo no quiero ser cómplice de esa actitud.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Tiene la palabra el señor Secretario para dar lectura al enunciado de la pregunta siguiente.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): Teniendo en cuenta que el señor Martín Beaumont ha anunciado su intención de retirar las preguntas, cabe entender que son las enunciadas en el número uno, dos y tres de este Pleno. Por tanto, doy lectura a la pregunta que va en cuarto lugar.

«Pregunta con respuesta oral formulada por el Procurador don Daniel De Fernando Alonso (Pregunta Oral 97-I), relativa al Convenio Junta-Universidad de Valladolid para realización de estudios socio-económicos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 54, de 28 de febrero de 1985».

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Tiene la palabra el señor De Fernando.

EL SEÑOR DE FERNANDO ALONSO: Bien; como la pregunta está formulada en los términos en que la he redactado, yo espero que la conteste el señor Consejero para después intervenir en el turno de réplica.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Tiene la palabra el señor Consejero de Economía y Hacienda.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR PANIAGUA IÑIGUEZ): Señoría. Como se ahorra usted la explicación de su pregunta, el Consejero le contesta, con todo su respeto, que no.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Tiene la palabra el señor De Fernando.

EL SEÑOR DE FERNANDO ALONSO: Señor Presidente. He querido atenerme a lo que el otro día en la Junta de Portavoces se dijo expresamente. Por tanto, hago constar mi protesta por la foma de contestar el señor Consejero.

La última Junta de Portavoces aclaró que este tipo de preguntas se hiciesen lo más escuetas posible y no nos pasásemos del tiempo. La pregunta que le iba a hacer, señor Consejero, es la que he hecho. Yo esperaba su respuesta para que, aunque usted diga que no, en Salamanca muy fácil que nadie se lo crea, porque si funcionaba un Instituto de Economía y usted firma un convenio con la Universidad, lo lógico es que, si es para unos asuntos determinados o para unos asuntos concretos que atañen a la economía de la Región, haga usted un concurso público con las Universidades. Indudablemente, lo que a los salmantinos no les gusta ni a este Procurador, y creo que está muy mal hecho por la Junta, es que usted firme un convenio con la cátedra a la que usted pertenecía. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Gracias. Tiene la palabra el señor Consejero de Economía y Hacienda.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR PANIAGUA IÑIGUEZ): Señoría. Siento discrepar de algunas de las afirmaciones que tan rotundamente, y motivado por la prisa tal vez, ha formulado. Me gustaría, de todas formas, darle —y se las ofrezco—, las explicaciones suficientes, que no en media hora, sino a lo mejor ni en cinco minutos, en una hora, usted puede tener a bien recibir de este Consejero.

No obstante, como usted, cuando formula la pregunta, se basa en informaciones aparecidas en la prensa, y no ha tenido a bien dirigirse a este Consejero para que le facilite el convenio firmado, no con ninguna cátedra, con la Universidad de Valladolid-Junta de Castilla y León, tengo a bien ya entregarle a usted el documento entero del convenio, porque se lo hubiera entregado en cualquier momento, cosa que no ha hecho, petición que no ha hecho, y por lo tanto, conocerá exactamente cuáles son los términos de este convenio. Pienso que con esto se zanjará el contenido de la pregunta, mejor dicho, su inquietud por la pregunta, conociendo perfectamente el convenio, y, por lo tanto, no tendría nada más que añadir.

Simplemente decirle que no hay incompatibilidad en convenios concretos para estudios concretos con Universidades de toda la Región, que se piensan firmar, y un Instituto, que de momento existe, pero también un Instituto que puede existir porque el proyecto de Ley del nuevo Instituto que pretendemos crear estaba entregado ya antes, el proyecto de Ley, a esta Cámara que la firma de este convenio. Luego, no hay contradicción ninguna, ni...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Se ha agotado su tiempo, Señoría.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR PANIAGUA IÑIGUEZ): Gracias. Ni se pretende eliminar aquello. No obstante, le reitero, señor Presidente, si quiere se lo entrego a la Presidencia...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Tiene la palabra el señor Secretario para dar lectura al enunciado de la pregunta siguiente.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): «Pregunta con respuesta oral ante el Pleno formulada por el Procurador don Manuel Cabezas Esteban, (P.O. 98-I), relativa a participación solicitada a las Diputaciones Castellano-Leonesas en orden a la comarcalización de las respectivas provincias, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 54, de 28 de febrero de 1985».

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Tiene la palabra el señor Cabezas Esteban. Silencio, por favor.

EL SEÑOR CABEZAS ESTEBAN: Señor Presidente, Señorías. La pregunta no necesita, por mi parte, mayor

presentación, sino su simple lectura, que es bien breve:

«La Junta de Castilla y León, según anuncios de prensa ordinaria, está preparando un estudio sobre la comarcalización de la Región y organizando cursos para expertos en el tema, en orden, al parecer, a la elaboración de una futura ley de Comarcas».

Pese a la desactualización de que toda pregunta formulada a esta Cámara conlleva —ésta en concreto es del dieciocho de enero del ochenta y cinco, insisto en la fecha por posibles suspicacias—, no obstante, el tema creo que es de la máxima actualidad, no sólo por, en fin, por su interés, sino también por las posibles o ciertas resoluciones que el partido del Gobierno, que ostenta la mayoría parlamentaria en esta Cámara, ha producido en sus diversos Congresos Regionales, no sólo ya de Castilla y León, sino de la propia Andalucía, tal y como se ha podido leer en la prensa nacional.

Yo lo que trato de hacer llegar a Su Señoría, el Consejero, es sencillamente que en tema de tanta trascendencia para la propia provincia y por supuesto para la Región no se margine, ni se minusvalore, ni se menosprecie a las Diputaciones, sino que, al revés, se las tenga muy en cuenta; se las tenga muy en cuenta, porque con muchos errores ciertamente, con algunos aciertos —errores y aciertos, sin duda alguna—, hacen una experiencia de máxima utilidad en el momento de dar solución, como digo, a tema tan transcendental.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Consejero de la Presidencia.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL (SEÑOR NALDA GARCIA): Muchas gracias, señor Presidente. No solamente es atinada y la pregunta cae de lleno en la época, diríamos, por el interés, sino porque estamos todavía en un proceso de estudio y de trabajo en común, sobre un tema que es muy importante, como el señor Procurador indica, para la vertebración de la Comunidad Autónoma.

Quiero decirle al señor Procurador, de todas las formas, que en mis comparecencias en la respectiva Comisión hemos tratado de este tema, y se ha explicado pormenorizadamente el proceso por el que se están llevando a cabo estos estudios. La situación, en estos momentos, es de encargo a un equipo, hace ya más de un año, de encargo a un equipo para que elabore, en base a unos estudios previos, encargados a su vez por el primitivo Consejo y por el Ministerio de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, que elaborara unos estudios en profundidad sobre aquella base de referencia y estableciera unas referencias territoriales que pudieran tener un carácter comarcal. Ese estudio ha sido encargado, como les digo, a un equipo asesor, y este equipo asesor ha tenido conocimiento, contactos, y enviado encuestas no solamente a todas las Diputaciones de la Región, sino también a todos los Municipios de la Región; y ha tenido entrevistas con los responsables técnicos de las Diputaciones. Matizo esto porque, evidentemente, ese estudio no es un estudio todavía,

diríamos, de la Comunidad Autónoma, no le ha hecho suyo el órgano de Gobierno de la Comunidad Autónoma. Cuando el órgano de Gobierno le haga suyo este estudio, y será en breve plazo, como estudio previo, se va a iniciar, ahora ya sí, un proceso de consulta oficial a instituciones, entre las cuales, evidentemente, se tendrá el correspondiente contacto con las Diputaciones Provinciales. Es más, se ha tenido ya contacto con alguna Diputación, que ellas tienen encargados, o bien porque lo habían hecho de «motu proprio», o porque la iniciativa nuestra han respondido con iniciativas propias, encargando a su vez estudios de carácter, diríamos, de comarcalización en sus propios territorios. Yo creo que el aporte de todas las experiencias que se produzcan, tanto desde las Administraciones Locales como de los particulares o de cualquier Institución, va a ser siempre muy provechosa para este proyecto de comarcalización. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Gracias. Tiene la palabra el señor Secretario para dar lectura al enunciado de la pregunta siguiente.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): «Pregunta con respuesta oral formulada por el Procurador don Francisco José Alonso Rodríguez (P. O. 91-I), relativa a si se cursó en tiempo y forma por la Junta de Castilla y León al Alcalde de León, anunciándole su visita los días 20, 21, 22 y 23 a la ciudad y provincia de León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 54, de 28 de febrero de 1985».

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Silencio, por favor. Tiene la palabra el señor Alonso Rodríguez.

EL SEÑOR ALONSO RODRIGUEZ: Señor Presidente, señoras y señores Procuradores. Está lo más lejos de mí producir desasosiego a algunas Señorías cuando yo salgo a esta tribuna; verdaderamente, se marchan, yo, no es mi interés ni mi intención.

En segundo lugar, yo formulo esta pregunta, pero hoy sufro una equivocación, en que yo creí que en el próximo Pleno se cumplían los requisitos de una Proposición No de Ley, pidiendo la condena de unas declaraciones del Alcalde de León; pero hoy veo que la Mesa, una de sus potestades es mandarla a Comisión, con lo cual privo a esta Cámara de poder votar una Proposición No de Ley mía.

Entonces, era un ajuste de esta pregunta con la Proposición No de Ley, porque venimos escuchando declaraciones del señor Alcalde de León de que esto es un engendro autonómico, que no reconoce a las autoridades de Castilla y León, y todo el mundo estamos callados. Todavía no ha salido ningún castellano-leonés que ponga, digamos..., zanje esa cuestión, porque este señor no es de Castilla y León; entonces... cometa algo grave, pero hay que pensar que a lo mejor estaba contemplado en la ley, contemplado en la ley.

Entonces, yo formulo esta pregunta al señor Presidente, para que este señor no ponga excusas, de que siempre dice que no le han llamado, que le ha llamado la Secretaría, que le tiene que llamar no sé quien, o tal, formulo esta pregunta y quiero que me conteste si cursó legalmente la solicitud. Pero, verdaderamente, cuando veo que después mi Proposición No de Ley pasa a Comisión y privo a esta Cámara de que condenen una actitud de un Alcalde, y después veo que produzco algún desasosiego en algunas Señorías, que cuando yo salgo a esta tribuna se marchan, me produce tristeza. Tal vez yo esté de más por ser castellano-leonés aquí. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Tiene la palabra el señor Consejero de la Presidencia.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL (SEÑOR NALDA GARCIA): Muchas gracias, señor Presidente. Muy brevemente, para contestar, primero, que el Presidente de la Comunidad Autónoma no tiene que cursar ninguna solicitud. Y aclarado eso, decir que existen cartas por las cuales se le comunicaba al señor Alcalde de León la visita del Presidente, el sumo gusto que tendría la Presidencia de la Comunidad Autónoma de departir sobre los problemas de la ciudad de León con él, y también se le invitaba a una recepción, con el resto de los Concejales, que tendría lugar dentro de la visita a la ciudad de León. Por lo tanto, en debida forma, contestando a la pregunta en concreto, en debida forma y con tiempo suficiente, puesto que la fecha de la carta es del quince, cuando la visita estaba prevista para los días 21, 22 y 23, se cursó la comunicación y el deseo de la Presidencia de compartir con los responsables de la ciudad de León los intereses y los problemas y también el abordar las soluciones posibles para la ciudad de León. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Muchas gracias. Señor Alonso Rodríguez, en relación con esta pregunta, ha agotado su tiempo. El señor Secretario... Se ve que no están de acuerdo nuestros relojes. El señor Secretario tiene la palabra para dar lectura al enunciado de la pregunta siguiente.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): «Pregunta con respuesta oral formulada por el Procurador don Francisco José Alonso Rodríguez (P. O. 100-I), relativa a veracidad de la noticia aparecida en "Cambio 16" referente a la entrega de dinero al PANCAL, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 54, de 28 de febrero de 1985».

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Tiene la palabra el señor Alonso Rodríguez.

EL SEÑOR ALONSO RODRIGUEZ: Señor Presidente. Sé positivamente que la pregunta la cursé, perfectamente señor Consejero, al anterior: «¿cursó en tiempo y

forma la Junta...?, porque si hubiera puesto una coma más o menos no me la habían aceptado, porque tengo bastante costumbre de que se me...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Por favor, Señoría, límitese a hablar de la pregunta que corresponde en este momento.

EL SEÑOR ALONSO RODRIGUEZ: Bueno, entonces, voy a formular la pregunta para después tener tiempo para contestar según la respuesta.

¿Qué es de verdad de la noticia aparecida en el «Cambio 16» referente a que la Junta entregó al Partido Nacionalista de Castilla y León, PANCAL, la cantidad de novecientas mil pesetas?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Gracias. Tiene la palabra el señor Consejero de la Presidencia.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL (SEÑOR NALDA GARCIA): No hay ninguna veracidad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Tiene la palabra el señor Alonso Rodríguez.

EL SEÑOR ALONSO RODRIGUEZ: Confirmando esa afirmación, porque este Procurador se sentía ofendido y presentó querrela. No sé si la Junta no la ha presentado, pero yo..., aquí está, querrela criminal, que por lo pronto ha costado algún dinero al PANCAL; pero..., bueno, el PANCAL es así porque es de Castilla y León.

Yo tengo que decir que el PANCAL todavía no ha recibido ninguna subvención; sí las Juventudes. Aunque algunos dudan de que existan las Juventudes, en el Ministerio del Interior están; si no estuvieran no nos lo habrían dado...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Silencio, por favor.

EL SEÑOR ALONSO RODRIGUEZ: Pero yo, verdaderamente, vengo a esta Cámara con rigor, y el PANCAL, mi partido, se siente un poco discriminado ante la opinión pública, ante la prensa y hacia todos los medios de difusión, no en esta Cámara, porque al fin y al cabo, como se verá, soy uno, pero salgo con mucha frecuencia...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): No tiene nada, Señoría...

EL SEÑOR ALONSO RODRIGUEZ: Bueno, quiero decir que no he recibido nada, y yo lo confirmo...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Se le ha agotado su tiempo a Su Señoría.

Tiene la palabra el señor Secretario para dar lectura al enunciado de la pregunta siguiente. Silencio, por favor.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): «Pregunta con respuesta oral formulada por el Procurador don Francisco José Rodríguez (P. O. 100-I), relativa a gestiones de la Junta para el nombramiento de Delegado del Gobierno en la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 54, de 28 de febrero de 1985».

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Tiene la palabra el señor Alonso Rodríguez.

EL SEÑOR ALONSO RODRIGUEZ: Señor Presidente, señoras y señores Procuradores. Que venga la seriedad, que ya es hora.

Yo formulo la siguiente pregunta: ¿qué gestiones está realizando la Junta para que se nombre Delegado del Gobierno en la Comunidad de Castilla y León?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Tiene la palabra el señor Consejero de la Presidencia.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL (SEÑOR NALDA GARCIA): Se están haciendo las que, lógicamente, puede hacer la Comunidad Autónoma cuando el tema es competencia de otra Administración. Es poner en conocimiento de los responsables de la Administración del Estado el que entendemos que en la Comunidad Autónoma es importante, en una Comunidad como Castilla y León, que exista un Delegado del Gobierno, pero no podemos ir más allá que la de la solicitud, el interés, el hacerles ver la importancia del tema; por supuesto, también, coincidiendo con ellos en que existen dificultades sobre las cuales nosotros mismos, previamente, debemos ponernos de acuerdo. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Tiene la palabra el señor Alonso Rodríguez, con una advertencia que va a ser final. El menor comentario que no tenga que ver con el tema del que hay que hablar supondrá el que no tenga la palabra en este Pleno, ni para ninguna de las preguntas que todavía quedan por formular ni a lo largo de todo el Pleno.

EL SEÑOR ALONSO RODRIGUEZ: Bueno, como hay preguntas que me interesan, no voy a nada más que a ajustarme al tema.

El señor Consejero de Interior tiene su filosofía; yo tengo mi filosofía; por eso estamos en diferente partido. Yo recuerdo una filosofía, que no se ponían de acuerdo un señor y otro señor, y el Presidente, bueno, el Procurador, entonces Diputado, le dijo «Su Señoría, es que yo tengo otra filosofía; usted ve las cosas con distinta filosofía». Por eso, a lo mejor, mi interpretación de las cosas son muy diferentes a la filosofía del señor Consejero del Interior; extrapoló para otra persona.

Entonces, verdaderamente, a mí me preocupa de que no se den los cauces necesarios para que nosotros tenga-

mos Delegado Territorial. Yo creo que es diferente, yo creo que Castilla y León es una Autonomía bastante complicada, como decía don Claudio Sánchez Albornoz; es una Autonomía muy pintoresca y muy grotesca. Yo tengo muy claro cuál es el territorio de la Comunidad de Castilla y León, y creo que el Gobierno debía presionar para que tuviéramos Delegado ya hace tiempo, porque somos la última Autonomía que todavía no tenemos Delegado Territorial, y eso es bochornoso para nuestra Comunidad y para usted, como Consejero, que no haya conseguido tener aquí ya un Delegado Territorial.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Tiene la palabra el señor Consejero de Presidencia.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL (SEÑOR NALDA GARCIA): Sí; muchas gracias, señor Presidente. Brevemente, para decir que yo me siento abochornado, porque el funcionamiento de nuestra Comunidad Autónoma lleve unos determinados ritmos. Yo no me siento abochornado porque hayamos logrado tener las tasas de autogobierno en esta Comunidad, que hemos conseguido entre todos desde una fecha tan próxima en el tiempo como sería —y voy a poner incluso el período Preautonómico—, mil novecientos ochenta. Yo creo que ningún castellano-leonés puede sentirse abochornado ni frustrado, sino todo lo contrario: ilusionado, esperanzado y animado para seguir construyendo su Comunidad Autónoma, sin pintoresquismos, sin llamadas tampoco a historias añejas; simplemente construyendo la Castilla y León de los albores del siglo veintiuno. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Secretario para dar lectura al enunciado de la pregunta siguiente.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): «Pregunta con respuesta oral formulada por el Procurador don Francisco José Alonso Rodríguez (P. O. 102-I), relativa a gestiones de la Junta para nombramiento de Delegado Territorial de Radio Televisión en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 54, de 28 de febrero de 1985».

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Tiene la palabra el señor Alonso Rodríguez.

EL SEÑOR ALONSO RODRIGUEZ: Señor Presidente, señoras y señores Procuradores. Como espero que me siga contestando el Consejero de Interior, le digo que desde este momento no vuelvo a decir que ningún castellano-leonés tenga que sentirse abochornado. Yo me siento abochornado de no haber ido por el artículo 151 de la Constitución, y que nuestros Procuradores y representantes muchos no sean de la Región...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Señoría, no hay debate, hay pregunta. Límitese a hacer la pregunta.

EL SEÑOR ALONSO RODRIGUEZ: La pregunta es la siguiente: ¿qué gestiones está realizando la Junta para que se nombre Delegado Territorial de Radio Televisión Española en Castilla y León?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Tiene la palabra el señor Consejero de la Presidencia.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR NALDA GARCÍA): Muchas gracias, señor Presidente. Matizando que no soy Consejero de Interior, sino de Presidencia, porque parece que no se ha puesto al día el interviniente, decirle que estamos haciendo las mismas que ya he contestado en la pregunta anterior.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Gracias. Tiene la palabra el señor Alonso Rodríguez.

EL SEÑOR ALONSO RODRIGUEZ: Señor Consejero de Administración Territorial y Presidencia, perdone, que yo le quería poner un título más; no era nada más eso.

Bueno, es lo mismo, creo que, verdaderamente, Castilla y León debía ya tener todos los Delegados Territoriales de Radio Televisión Española, porque..., yo lo voy a decir que lo he sufrido en mi carne, cuando un Jefe de Servicio de Radio Televisión Española se atreve a decir que, bueno, que mientras el sea el Jefe de Informativos que no saldrá el PANCAL allí, porque el PANCAL..., que él no es de Castilla y León y que no tiene que salir ningún partido nacionalista; y eso es, lo dijo en una cafetería, y entonces, eso es, si hubiera un Delegado Territorial que fuera de Castilla y León, a lo mejor estas cosas no se producían. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Señoría, ruego, Señoría... Exactamente, le iba a quitar la palabra, ni más ni menos. Tiene la palabra el señor Secretario para dar lectura al enunciado de la pregunta siguiente.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): «Pregunta con respuesta oral formulada por el Procurador don Fernando Redondo Berdugo (P.O. 103-I), relativa a subvención a la siembra de remolacha con semilla monogermen en la campaña 85-86, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 54, de 28 de febrero de 1985».

EL SEÑOR REDONDO BERDUGO: Señor Presidente, señores Procuradores. Mi pregunta es la siguiente:

«A lo largo de la pasada campaña remolachera el Ministerio de Agricultura ha venido concediendo ayudas, en forma de subvenciones, a las siembras realizadas con semillas monogermen-genéticas, como medio de fomentar la mejora del cultivo en la remolacha azucarera.

La pasada campaña dicha subvención, en cantidad de cuatro mil pesetas por hectárea, fue regulada por Orden Ministerial de veintisiete de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro, y realizada, por primera vez, a través de los órganos competentes de las Comunidades Autónomas.

En la presente campaña nada se ha regulado hasta el momento, teniendo este Procurador, y hoy ya todo el mundo, noticias claras de la Dirección General de la Producción Agraria del Ministerio de Agricultura, en el sentido de que nada se subvencionará, se subvenciona, al empleo de semilla monogermen-genética para la siembra de remolacha.

Ante los hechos anteriores se pregunta a la Junta: ¿piensa la Consejería de Agricultura subvencionar la siembra de remolacha con semilla monogermen-genética en la campaña mil novecientos ochenta y cinco-ochoenta y seis?».

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Tiene la palabra el señor Consejero de Agricultura.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ): Señor Presidente, señores Procuradores. Muy brevemente. La Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes de la Junta de Castilla y León, en estos momentos, está negociando con la Administración Central —y lo sabe el señor Procurador porque ha sido informado de ello—, de que por parte de la Dirección General de la Producción Agraria se mantenga este año la subvención de semilla monogermen de remolacha. Hasta tanto no tengamos esa contestación de la Dirección General de la Producción Agraria, realmente, la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes no va a tomar ninguna decisión en ese sentido. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Tiene la palabra el señor Redondo Berdugo.

EL SEÑOR REDONDO BERDUGO: Señor Presidente, señores Consejeros. Muy brevemente. Nosotros hemos tocado una vez más aquí, el Grupo Popular, el tema remolachero, porque indudablemente para Castilla y León es un tema importante, yo diría que es un tema definitivo. Y dentro del cultivo remolachero, indudablemente, la siembra es la partida inicial de todo. Y la siembra, una siembra moderna, se realiza a través de semillas modernas, de semillas monogermen-genéticas, como perfectamente conoce el señor Consejero y todos los que son empresarios o agricultores en este caso. Las estadísticas nos demuestran, con una gran rapidez, que en Europa, en el Mercado Común Europeo en el que acabamos de entrar, la siembra con semilla monogermen-genética asciende al noventa y nueve por cien de toda la siembra que se realiza. Hay países en los que prácticamente se siembra el cien por cien con semillas monogermen-genética. En España, señores Procuradores, la siembra, según AIMCRA

(Asociación para la Investigación y Mejora del Cultivo Remolachero), absolutamente de fiar, están en este momento en España en el nueve tres por ciento, en vez del noventa y nueve por ciento; y en Castilla y León, en el cuatro seis por ciento. Estos datos pueden modificarse. Yo sé que el Ministerio de Agricultura eleva la cifra de Castilla y León en algunos puntos; da igual que sean cuatro seis, que son los datos de AIMCRA, que puede ser un seis cinco, que creo que son los datos del Ministerio de Agricultura. Son unos datos, sencillamente, abismales con respecto a Europa. Y esta semilla monogermen-genética es imprescindible, esta semilla es cara, esta semilla es enormemente cara, y he aquí por qué el Ministerio de Agricultura, con un gran sentido común, desde hace varias campañas, desde hace bastantes campañas, viene primando esta semilla monogermen-genética; culminó con una Orden del treinta uno, del veintisiete de febrero del año mil novecientos ochenta y cuatro, por el que se reguló la subvención en la campaña anterior como hice en el enunciado de la pregunta: cuantía de la subvención, cuatro mil pesetas. Hectáreas, aproximadamente, sembradas, estamos del orden de unas ocho mil hectáreas que se vienen, más o menos, adjudicando la subvención; cantidad: treinta millones de pesetas; cantidad, en definitiva, que va directamente, absolutamente directa, a los agricultores remolacheros de Castilla y de León...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNÁNDEZ): Señoría, ruego termine, porque se le ha agotado su tiempo.

EL SEÑOR REDONDO BERDUGO: Este año ha sido, en principio no ha sido concedida; nos dice el Consejero que se está en negociación. Lo que pasa es que el tiempo acucia, que se nos ha echado encima, que ya materialmente no hay tiempo para conceder estas subvenciones, porque las siembras están realizadas. Que ha bajado, señor Consejero, que ha bajado notablemente, son datos de ayer en las casas que se dedican a venta de semilla, las ventas de semilla monogermen-genética; y que esto, indudablemente, de cara a Europa, de cara a una tecnología moderna del cultivo de remolacha, no puede ni debe ser. Que la Consejería sea consciente de la responsabilidad que esto...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNÁNDEZ): Señorías, se le ha agotado su tiempo.

EL SEÑOR REDONDO BERDUGO: ...entraña, y que las gestiones terminen positivamente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNÁNDEZ): Tiene la palabra el señor Consejero de Agricultura.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MONTES (SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ): Señor Presidente, señores Procuradores. Muy brevemente. Me alegro que el señor Procurador me haya ahorrado el decir aquí las estadísticas. Realmente,

las subvenciones a la semilla monogermen llevan prácticamente congeladas, las peticiones, desde hace tres años; no se incrementan las peticiones —las peticiones son entre el ocho y el diez por ciento de las explotaciones de Castilla y León—, concretamente el año pasado hubo mil cuatrocientas peticiones sobre..., en un número de agricultores que es superior a treinta mil. Por lo tanto, yo creo que el efecto demostración de la subvención a la semilla monogermen está conseguido; realmente esa cifra se consolida. Y, repito, estamos en negociaciones con la Administración Central e intentaremos por todos los medios que esa Administración Central aplique fondos a ese asunto, y en ese momento, y si no lo conseguimos, la Consejería tomará una determinación en ese asunto. Yo tengo que decir, de todas las maneras, que el empleo de semilla monogermen, que evidentemente y técnicamente es más correcta, tiene algún tipo de problema de otra índole, como por ejemplo eliminar mano de obra, reducir el número de jornales que se emplean por hectárea en un cultivo que —el propio señor Procurador lo ha dicho y lo ha repetido hasta la saciedad—, emplea un número de jornales elevado por hectárea; que me extraña que en estos momentos plantee una pregunta de este tipo, y que en estos momentos puede ser que la política de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes no sea primar mejoras técnicas que quiten mano de obra a un cultivo social como es la remolacha, sobre todo cuando las explotaciones son familiares. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNÁNDEZ): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Secretario para dar lectura al enunciado de la pregunta siguiente.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): «Pregunta con respuesta oral formulada por el Procurador don Ricardo Saborit Martínez-Polanco (P.O. 104-I), relativa a anulación de concesiones sobre cotos de pesca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 54, de 28 de febrero de 1985».

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNÁNDEZ): Tiene la palabra el señor Saborit.

EL SEÑOR SABORIT MARTÍNEZ-POLANCO: Señor Presidente, Señorías.

«Con fecha veinte de diciembre del pasado año, las Sociedades de Pesca del Alberche y de San Pedro del Barco de Avila, entre otras muchas de la Región, recibieron un escrito de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes que rescindía y declaraba caducas las concesiones de los cotos de pesca en consorcio de las citadas Sociedades.

Como quiera que el sorprendente escrito ha producido una indignación y rechazo unánimes en estas veteranas Sociedades, y en el mismo se dan unas escasas y muy discutibles justificaciones para intentar arropar una unilateral medida, a juicio de esas Sociedades, quisiera saber ¿qué interés público puede aconsejar la anulación de las citadas concesiones, ejerciéndose una acción tan impopular? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Consejero de Agricultura.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ): Señor Presidente, señores Procuradores. Muy brevemente. El interés público que aconseja esa medida es el de que no se privaticen las aguas por la vía de los hechos, incumpliendo con ello toda la legislación relativa a las mismas. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Saborit.

EL SEÑOR SABORIT MARTINEZ-POLANCO: Señor Presidente, Señorías. Es posible que la medida que ha tomado la Consejería de Agricultura sea legal, pero lo que es más discutible es que sea legítima. Es sobradamente conocido que la Administración, en cualquier tipo de concesión, siempre se reserva la última acción; es una carta que se guarda siempre en la manga. Pero casi sabemos todos que es una fórmula puramente de mero formulismo jurídico, y que solamente se ejerce ante un manifiesto y reiterado abuso de esta concesión. No es éste el caso en que estaban estas Sociedades.

La forma en que se ha dictado esta resolución ha sido desconsiderada y unilateral. Lo lógico que hubiera sido es que, previo informe técnico del estado de estos cotos, informe técnico previo del estado de estos cotos, se hubiera llamado a las Sociedades y, de una forma razonada y democrática, se hubiera optado por la solución que conviniera a las dos partes. Nada de esto se ha hecho; ha prevalecido el plumazo.

A mi juicio es erróneo el concepto que se tiene en esa Consejería de que estos cotos consorciados suponen privatización de aguas y se crean desigualdades entre pescadores. Por el contrario, se trata de Sociedades abiertas, totalmente abiertas, a la inscripción de todos los pescadores españoles que lo deseen, sin ninguna discriminación, con unas cuotas mínimas que se dedican al pago de guardería y a otras acciones que benefician el río.

Preocupaciones de esta Sociedad son la contaminación de las aguas, el uso indebido de cebos, pagar la guardería; preocupaciones que con una mayor participación en las decisiones y con más autonomía pasarían a ser acciones de valor.

Con esta drástica y dictatorial medida se está potenciando, por una parte, el paro, al pasar al mismo los guardas de estos cotos, y, por otra, vamos al progresivo deterioro del río; porque es seguro que la Consejería no cuenta con efectivos humanos suficientes para sustituir a estos guardas, a no ser que contrate, por los procedimientos al uso, centenares de guardas que engorden nuestra burocracia.

Finalmente, creo que ha sido una decisión poco meditada, porque recientemente, en otra provincia de esta misma Comunidad, que yo sepa, se ha estado poten-

ciando y creando sociedades de pescadores por cargo de su Consejería.

Por todo ello, señor Consejero, creo que, aunque tarde, sería prudente reconsiderar la decisión tomada para devolver la tranquilidad y el sano ocio a gran número de castellano-leoneses, así como dar una buena imagen político-técnica de su Consejería en nuestra aún naciente Comunidad. Acciones como ésta, desde luego, no ayudan precisamente a crearla. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Tiene la palabra el señor Consejero de Agricultura.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ): Señor Presidente, señores Procuradores. Yo le voy a hacer una matización que creo que es importante; debe ser por una deformación del criterio.

En una democracia, en un estado democrático, todo lo legal es legítimo, todo lo legal es legítimo en una democracia; por lo tanto, no se equivoque el señor Procurador.

Pero, si quiere detalles, le voy a contestar brevemente al tema. Yo creo que, evidentemente, son socios de sociedades de pescadores un diez por ciento de los pescadores de esta Región. Por lo tanto, eso es una fórmula para que cincuenta tramos acotados de esta Región sean prácticamente monoutilizados por un diez por ciento de los pescadores de esta Región y no por el noventa por ciento restante. Las sociedades de pescadores se crearon para usos como fomento de la calidad humana entre los pescadores, defensa de la pesca, defensa del río, pero no, de ninguna de las maneras, su fin primordial era tener tramos acotados en consorcio. Por lo tanto, yo en mi exposición en las Cortes del programa de la Consejería dije textualmente que se quitarían esos tramos acotados. Por lo tanto, no he hecho más que cumplir con el programa expuesto; no cabe duda que «el que advierte no es traidor»; se dijo, se advirtió en septiembre y se confirmó la rescisión de los contratos, de las concesiones, perdón, en diciembre del año pasado.

Y tengo que decirle además una cosa, y conviene que se entere igualmente, porque lo que no cabe duda es que los consorcios de pesca no se renuevan automáticamente. Y de las dos sociedades por las que él se interesa expresamente tenía sus tramos acotados caducados desde el año ochenta y cuatro; por lo tanto, lo único que ha hecho esta Administración, realmente, es cumplir con su obligación, retomar aquello que era suyo, y a no hacer dejación de sus funciones en manos privadas cuando no debe hacerlo.

Sigo insistiendo en que yo creo que la medida es absolutamente coherente; por supuesto, no vamos a entrar en si es legal o no; algunas sociedades han recurrido. Da la casualidad de que la mayoría de las que han recurrido tienen la mayoría de sus tramos acotados también caducados, y, desde luego, nosotros no hacemos caducar una concesión: caduca, simplemente; y si no consideramos que es preciso renovarla no la renovamos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Secretario para dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): Segundo punto del Orden del Día: «Proposición No de Ley, 13-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa al Hospital Materno-Infantil de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 50, de 31 de diciembre de 1984».

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Tiene la palabra el señor Sainz. Silencio, por favor.

EL SEÑOR SAINZ GARCIA: Señor Presidente, Señorías, señoras y señores. Es para mí una gran satisfacción el estar ante esta Cámara para defender la Proposición No de Ley que a continuación voy a hacer. Es una gran satisfacción por tres motivos.

Primero, porque con ello defiende las aspiraciones lícitas que en beneficio de la sociedad necesita nuestra Universidad; la Universidad, que es esfuerzo y trabajo fuera de toda demagogia y de toda política, que debe armar a nuestros estudiantes y cuidar el hacerles hombres, como en su día hizo conmigo otorgándome un título que ha sido mi pasaporte para la vida. Mi gratitud por todo ello.

En segundo lugar, porque con ello defiende el Hospital, que es responsabilidad y libertad. Cuidar a un enfermo no es una profesión como cualquier otra. Un enfermo es..., hay que cuidarlo exigiéndonos una experiencia, una humildad, una constancia, y muchas veces nuestra abnegación.

Y en tercer lugar, porque con ello defiende la garantía de la asistencia sanitaria a nivel terciario que el pueblo castellano-leonés necesita y pide.

El nuevo Hospital Materno-Infantil de Valladolid inició sus obras el veinticuatro de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro, tras haber cumplido todos los trámites exigidos por las obras del Estado. Sus objetivos eran claros: proporcionar a Castilla y León, junto con el Hospital Clínico Universitario, un tipo de centro capaz de atender las necesidades regionales a nivel terciario, de lo que esta Comunidad carecía y sigue careciendo, y dotar a la Universidad de los medios adecuados para el desarrollo de las obligaciones que le son inherentes a su servicio a la Comunidad, a través de la docencia y la investigación, coordinando la Universidad con la Seguridad Social.

Por lo que a Pediatría se refiere, y, por supuesto, Obstetricia y Ginecología, se programó su construcción de acuerdo a las habituales normas europeas que, a partir de los años sesenta, se pusieron en vigor también en España.

Finalizada la construcción del nuevo Hospital Materno-Infantil hace más de dos años, el proyecto de apertura y puesta en funcionamiento se contempla en el concierto vigente entre la Universidad y el INSALUD, en la cláusula

la tercera, que compromete a ambas partes. Su dotación se realiza escalonadamente en cinco sucesivos concursos públicos, adquiriéndose diversos medios que se consideraron prioritarios para su inmediata apertura. De hecho, es fácilmente constatable que la actual dotación de aparataje responde a las de un moderno centro preparado a cuantos avances médicos se conocen hoy en día.

El día tres de mayo de mil novecientos ochenta y tres, el excelentísimo señor Ministro de Sanidad y Consumo, durante la reunión que mantuvo con las autoridades académicas y provinciales del INSALUD de Valladolid, junto con el Alcalde y el Presidente de la Diputación, comunicó la decisión, aprobada por su Ministerio, de integrar los servicios de Pediatría y Obstetricia y Ginecología del Hospital Clínico Universitario y de la Residencia, hoy Hospital Río Hortega; en ese caso, haría una ubicación conjunta en el nuevo Materno-Infantil. Todo ello, como resultado de estudios económicos llevados a cabo y de las visitas a la infraestructura e instalaciones del nuevo centro por los servicios centrales del propio Ministerio y del INSALUD. Se convino que las gestiones sobre medios necesarios y personales para que se pusiera en marcha se obtendrían antes del quince de septiembre, y, a pesar de las dificultades, tanto de orden administrativo como económico, se estableció un ritmo de trabajo que pudiera permitir la apertura en las primeras semanas de mil novecientos ochenta y cuatro. La Universidad apoyó estos acuerdos y el Departamento de Pediatría los consideró muy acertados, ofreciendo toda clase de facilidades para llevarlos a cabo.

Por otra parte, el primero de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro la Consejería de Industria y Energía de la Junta de Castilla y León comunicó al Rectorado y al INSALUD que las instalaciones del Hospital Materno-Infantil provisional debían ser desalojadas en el plazo de seis días, como consecuencia de una larga serie de deficiencias eléctricas que fueron detectadas.

Se realizó el traslado de enfermos; los niños menores de siete años, así como los servicios de Obstetricia y Ginecología, se instalaron en el Hospital de Río Hortega, mientras que los mayores de siete años se ubicaron en el Hospital Clínico Universitario. Diveros pacientes fueron trasladados a otros centros, incluso fuera de Valladolid.

Desde esa fecha se han venido sucediendo comunicaciones y declaraciones en los medios de comunicación que no responden a la realidad. Entre otras inexactitudes, se ha manipulado el número de camas por mil habitantes al incluirse en el cómputo las noventa y seis cerradas, las doscientas veinticinco del Hospital de Medina del Campo —aún no abiertas y que serán ciento once—, otorgando cuatrocientas veinte al Materno-Infantil, que la propia Administración no piensa abrir y que, además, serán doscientas ochenta.

Se ha manipulado el concepto, puesto que este Hospital Materno-Infantil no es para la provincia, sino para toda la Comunidad Autónoma; aún así, Valladolid es la penúltima provincia de la Comunidad en camas pediátricas por mil habitantes, según el Anuario de la Seguridad Social.

Se ha aludido a la falta de demanda de estos servicios cuando la realidad es otra, pues, por ejemplo, en mil novecientos ochenta y tres se atendieron en el Materno-Infantil provisional mil novecientos cincuenta y tres ingresos, trece mil novecientas veintidós urgencias, así como dieciocho mil setecientas cuarenta consultas externas. Ni que decir tiene que con la situación creada se incumplen las normas de la O.M.S. en materia de número de camas por índice de habitantes.

En el plano universitario, la desaparición de las instalaciones del Materno-Infantil provisional ha generado serias dificultades docentes y de investigación entre los alumnos de Pregrado de la Licenciatura de Medicina, los alumnos de la Escuela de Enfermería, y los Postgraduados en las especialidades de Pediatría y Puericultura, así como en la formación de médicos residentes.

Hay que destacar también que en las instalaciones provisionales se han podido realizar treinta y dos tesis doctorales, referidas estas materias, desde mil novecientos setenta y siete; que sólo durante el curso pasado se han publicado sesenta y un trabajos; que se han conseguido importantes premios de investigación, tanto a nivel regional como nacional, y que se han realizado importantes trabajos con la ayuda del Fondo de Investigación Sanitaria de la Seguridad Social. Castilla ignora lo que siente.

Con el cierre de camas, en el plano legal, se ha incumplido el concierto vigente desde mil novecientos setenta y siete que regula las relaciones entre el INSALUD y la Universidad, así como los compromisos de financiación, dirección y administración del Hospital Clínico Universitario y del Hospital Materno-Infantil. Muchas son las deficiencias que se han producido con los traslados y que en absoluto responden a las más elementales normas de higiene y seguridad, no sólo por el caos de circulación en el Hospital Clínico Universitario, sino por la sobrecarga de los servicios centrales, el empleo de una estructura hospitalaria diseñada para adultos, y la mezcla peligrosa de enfermos víricos adultos con niños escasos de defensas. La pasividad de Castilla y León se traduce en pérdidas a todos los niveles: sociales (emigración de la mano de obra); económicos (cierre de líneas férreas); políticos (emigración de instituciones tales como las Capitanías Generales), y sanitarias (traslados de dotaciones a otras Comunidades Autónomas, tales como Galicia).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Le quedan tres minutos a Su Señoría.

EL SEÑOR SAINZ GARCIA: Gracias señor Presidente. De ahí que hayan sorprendido las declaraciones del Ministro de Sanidad a «La Voz de Galicia», afirmando que el índice de camas por mil habitantes en la provincia de Valladolid es el de cuatro con tres, cuando, en realidad, ni siquiera llega a dos con cuatro, cifra mantenida por el propio INSALUD. Para que las declaraciones del Ministro se ajustasen a la realidad es necesario que el Hospital Clínico se pusiese en funcionamiento pleno, que se abriesen totalmente las instalaciones del Materno-

Infantil, que continuase funcionando el Materno provisional, y que el Hospital de Medina del Campo fuese abierto tal y como se planificó en un principio.

Por todo ello, el Grupo Popular realiza ante la Mesa de las Cortes la siguiente Proposición No de Ley:

«Que la Junta de Castilla y León dé la declaración de urgencia para la apertura del Hospital Materno-Infantil de Valladolid, por considerar que no existen motivaciones objetivas que permitan el actual estado del edificio y sus dotaciones.

Que la Junta de Castilla y de León, a la declaración de urgencia de la apertura del Hospital Materno-Infantil, promueva las acciones de los Organismos regionales en competencia en materia sanitaria tendentes a conseguir del INSALUD la inmediata apertura de este Hospital tan necesario para Castilla y León.

Que la Junta de Castilla y León recabe de los organismos competentes y a la mayor urgencia posible una información puntual y veraz para ser expuesta ante esta Cámara de las motivaciones por las que el Centro no se ha abierto aún y de los costos presupuestarios para la puesta en marcha de las tres opciones en estudio: apertura total con cuatrocientas treinta y dos camas, apertura para doscientas camas, y apertura para cien camas, comparándose los costos con los actuales y realizándose un estudio de las mejoras que en el plano asistencia, docente y de investigación, podrá suponer para toda la Comunidad Autónoma carente de centros de estas características». Muchas gracias señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Muchas gracias. Por el Grupo Socialista, como enmendante, tiene la palabra el señor García Cantalejo.

EL SEÑOR GARCIA CANTALEJO: Señor Presidente, señoras y señores Procuradores. Yo querría empezar por resaltar un poco el tono final, un poco negativo, del planteamiento que ha hecho en la Proposición, que viene dentro de la Proposición No de Ley explicada, del comportamiento en los planteamientos que ha hecho la Junta, tocando temas sociales, políticos, etc., que, digamos, no venían mucho a colación con lo que es el texto exacto de la Proposición No de Ley.

El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado una propuesta alternativa, que creo conocerán todos los señores Procuradores, y nosotros queríamos dejar de alguna manera claro que estamos, en este debate de la apertura o no del Hospital Materno-Infantil, de acuerdo en el planteamiento que ha hecho el INSALUD en cuanto a los costos que tenía su apertura simple y llanamente como Hospital Materno-Infantil, y simple y llanamente teniendo en cuenta lo que es la infraestructura que toca el INSALUD, no como Grupo Parlamentario de las Cortes de Castilla y León, sino teniendo en cuenta el planteamiento que hace el INSALUD a nivel nacional.

Viendo esto, de alguna manera, yo creo que queda claro que la postura que ha tenido el Grupo Parlamentario

Socialista en el tema del Materno-Infantil no ha tenido ninguna duda en este respecto. Hubo —y creo que el señor Sainz recordará—, una visita al Materno-Infantil por parte de toda la Comisión de las Cortes; bueno, si no toda, prácticamente en su totalidad, porque hubo representantes de todos los Grupos, en la cual intervinimos, estuvimos viendo la estructura del Materno, tanto a nivel físico como las explicaciones que ahí se nos dieron, como una comparecencia que hubo del Consejero, en una Comisión, inmediatamente después de aquella visita.

La apertura del Materno, tal y como aquí se plantea, que a nosotros nos parece un poco erróneo el planteamiento en cuanto a la Proposición No de Ley, porque, digamos, plantea primero la apertura y después el estudio de los costos de una apertura, cuando a nosotros nos parecería bastante mejor que hubiera sido primero el estudio de los costos de la apertura y después el promover la apertura; no al revés como aquí se presenta en su Proposición.

Pero siempre en un aspecto constructivo de lo que son las necesidades de esta Comunidad Autónoma, el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado una Proposición, en la cual deja claro que, dentro de las necesidades o dentro de también las competencias que en ese campo tiene la Comunidad Autónoma, nos parece que nuestra Proposición, lógicamente, contempla mejor cuales son realmente esas competencias que tiene; es decir, competencias en materia de coordinación simplemente. Entonces, dentro de un estudio, y creo que todos como tienen la Enmienda que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista se verá, dentro de ese estudio se propone que «por la Junta de Castilla y León, y en el estudio sobre necesidades y recursos hospitalarios en trámite —que se está realizando y que tiene además un plazo fijado para finales; no es, digamos, de alguna manera ir retrasando el tema, sino marcar un plazo, que ya está para finales de año—, se incluya con carácter prioritario el de la apertura del Hospital Universitario Materno-Infantil de Valladolid, considerando las necesidades de la Comunidad Autónoma en base a criterios de racionalidad económica, rentabilidad sanitaria, y desarrollo de especialidades, tanto en el nivel asistencia como docente, proponiendo la ubicación en el mismo de los servicios asistenciales que resulte conveniente».

Esta Proposición, digamos, de alguna manera Enmienda que hacemos a la Proposición que el Grupo Popular presenta, nos parece una propuesta bastante más razonable, porque, digamos, coge lo que es las competencias que esta Comunidad tiene; no da, de alguna manera, una ilusión a una apertura que no sería real, porque lo único que podrían hacer, en todo caso, estas Cortes es proponer al INSALUD, tal como ustedes como Grupo Popular proponen, iniciara los trámites para su apertura (nosotros no somos quien para proponer directamente esa apertura), pero sí de alguna manera deja abierto un camino a un estudio racional, y para que, en un momento dado, cuando esas competencias, en el momento que lleguen, de la Comunidad Autónoma sean propias de esta Comunidad se pueda realizar un estudio viable para su

utilización, no solamente como Materno-Infantil, digamos, porque eso con los estudios y los datos que hay. Todo depende claro de los datos que se manejen, cómo se interpreten, etcétera; parece ser que en estos momentos sobra una apertura de camas, según están los hospitales en estos momentos en Valladolid, pero visto desde el punto de la propia Comunidad Autónoma esta Proposición o Enmienda que nosotros hacemos a su Proposición nos parece bastante más aceptable en el plano en que es mucho más real con las posibilidades de competencias que en estos momentos tiene la Comunidad Autónoma. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Sainz... no, no, perdón. Tiene la palabra antes, para fijación de posiciones, el Grupo Mixto. Tiene la palabra el señor Hernández.

EL SEÑOR HERNANDEZ HERNANDEZ: Señor Presidente, señoras y señores. Procuradores. Yo no sé si nos hemos dado cuenta los parlamentarios —lo digo por la asistencia—, de que nos encontramos ante un problema que tiene un auténtico carácter comunitario. No estamos ante una cosa que afecte solamente a la provincia de Valladolid, que también sería importante, sino algo que yo entiendo afecta a toda nuestra Comunidad Autónoma.

Estamos ante unas inversiones que se han realizado en un centro, concretamente en este Hospital Materno-Infantil, que, si no me fallan mis datos, superan los seiscientos millones de pesetas entre construcción, entre obras de construcción y material, y ante la posibilidad de su pérdida, de la pérdida de estas inversiones, además de la necesidad real que yo estimo que existe en nuestra Comunidad Autónoma de un Centro de estas características.

Yo creo que no nos deben servir, ni nos deben dejar tranquilos, a nadie de los que estamos en esta Cámara, los datos que maneja el Ministerio desde Madrid, en los que habla de que tenemos un porcentaje de camas en nuestra Comunidad Autónoma del dos coma siete por cada mil habitantes, mientras la media nacional es de dos con cinco, porque, como ha dicho muy bien el parlamentario del Grupo Popular, aquí se han incluido —yo diría que con una picaresca, bueno, que sería inadecuada para manejar por un Ministerio—, camas que o no existen, o si existen yo casi las llamaría, entre comillas «literas», no camas.

Existen, pues, aquí dos problemas a la hora de interpretar, por parte de este Procurador, la situación de cara a una toma de postura de esta Proposición No de Ley y de la Enmienda de Sustitución del Grupo Socialista, y son un problema de fondo, por una parte, y un problema de forma, por otra.

En cuanto al fondo, como Presidente de la Comisión de Bienestar Social, en su día, ya hice una convocatoria, de acuerdo con el Grupo Popular, precisamente para traer a esta Cámara este tema, tema que, por otra parte, en aquel momento, la Consejería parecía que no estaba muy dispuesta a tocar precisamente en razón de que pudiera ser una cuestión no transferida. En aquella ocasión, con la comparecencia del Consejero, yo indiqué con toda

duresa al señor Consejero la necesidad de tomar posturas por parte de la Junta de Gobierno de Castilla y León; y posturas que no fueran simplemente testimoniales, sino posturas reales frente a la actitud del Ministerio, frente a la actitud del Gobierno Central.

Yo creo que la nefasta actitud del Ministerio de Sanidad, que capitanea el señor Lluch, pues, conlleva manifestaciones economicistas, como las que hizo el señor Gutiérrez Martí, Subdirector General de Atención Hospitalaria, que llegó a decir públicamente que no se abriría nunca el Hospital Materno-Infantil. Ante esta situación —repito—, yo estimé, y sigo estimando, que la Junta de Castilla y León no puede limitarse a posturas testimoniales.

Las Cortes y la Junta, pues, no pueden aceptar en ningún momento que nuestra Comunidad Autónoma, en un tema tan transcendental como es la salud, a la hora de atención superespecializada de las mujeres y los niños de nuestra Comunidad Autónoma siga siendo subsidiaria de otras Comunidades, concretamente de la Comunidad Autónoma de Madrid. Que el señor Martí, señor Gutiérrez Martí, y el señor Lluch estimen que es antieconómico el abrir el Hospital Materno-Infantil en Valladolid, me hace a mí pensar por qué el señor Lluch no piensa en cerrar hospitales que son antieconómicos en otras Comunidades Autónomas y nos deja tranquilos con lo que tenemos construido y preparado en la nuestra.

Yo creo que es impresentable la pérdida de las inversiones que se han realizado en el Hospital Materno-Infantil con una postura de brazos cruzados por parte de esta Cámara y por parte de la Junta. Y si se quiere hacer economicismo, como decía hace un momento, yo diría que se haga con quien se deje, y, desde luego, llamaría la atención a esta Cámara en el sentido de que no debemos dejarnos.

Desde luego, el que las madres y los niños que necesitan una atención superespecializada, porque en lo que se trata del Hospital Materno-Infantil no es un Centro Materno-Infantil normal y corriente de una provincia, sino que yo creo y creo que está en el ánimo de todos, de todos los que estamos detrás de este tema, que la auténtica función de ese Hospital sería una función regional, sería la función de ser el Hospital Materno-Infantil no de Valladolid, sino de la Comunidad Autónoma. Digo, el que las madres y los niños de nuestra Comunidad Autónoma, que ostentan patologías complicadas o que simplemente están en condiciones de salud pero que requieren estar en este Centro, bueno, pues, simplemente por un embarazo que no va bien, por ejemplo, para hablar a la Cámara y a aquellos Procuradores que no conozcan el tema de una forma especializada, es impresentable que tengan que viajar en nuestros Centros en el mismo ascensor donde diez minutos antes ha viajado un tuberculoso o ha viajado un enfermo con una cirrosis hepática claramente contagiosa.

Yo creo que, entonces, la Junta y las Cortes, repito, deben tomar posturas de exigencia, posturas, repito, de exigencia; no postura solamente de petición o de súplica.

Y mi postura es, en este sentido, bien conocida, si me alíneo con ciertos posicionamientos de otros Grupos o de

otras personas, y digo que es bien conocida en el sentido que yo estoy perfectamente en la órbita de una sanidad pública, de una sanidad que además esté racionalizada y esté inmersa en un sólo servicio nacional de sanidad, en una sola red, y, por tanto, que nadie entienda que mi defensa a ultranza del Hospital Materno-Infantil significa, en modo alguno, alinearme con posicionamientos de lucha entre instituciones, Diputaciones, Universidades, poderes autónomos, o el Ministerio; en absoluto. Yo creo que la batuta de lo que debe ser la sanidad en nuestro país la debe llevar el Ministerio de Sanidad con las Consejerías; que todos los demás organismos deben ser coadyuvantes; pero, repito, esto no obsta para que considere que lo que está hecho por la Universidad debe ser asumido, en este momento, por el INSALUD.

Esto en cuanto al fondo, muy brevemente, porque veo que me mira ya el señor Presidente, pero es que en cuanto a la forma...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Le quedan cinco minutos, cuatro minutos a Su Señoría todavía.

EL SEÑOR HERNANDEZ HERNANDEZ: Muchas gracias. En cuanto a la forma, yo tengo que decirle al señor Consejero —que si la vista no me engaña no le encuentro en la Cámara— pues, le tendría que decir (para que se lo digan otros porque él, desde luego, no me lo va a oír), que ha estado dormido, que ha estado auténticamente dormido con este tema y que es imperdonable que el Consejero de Bienestar Social duerma en temas que tienen tanta importancia para nuestra Comunidad Autónoma; y solamente ha despertado —aunque, desde luego, no para estar aquí en la Sala—, cuando la Cámara le está poniendo contra la pared. Yo creo que esto no es bueno, que debe ser una llamada de atención a este Consejero; y, más que una crítica, yo lo que haría sería esto: simplemente una llamada de atención. De ahora en adelante le diría yo al señor Consejero: no espere usted que se lo cuenten, no espere usted, señor Consejero, a que la Cámara le tenga que poner contra la pared en un tema como éste que afecta a toda la Comunidad Autónoma.

Y yo no quiero tomar un tono que pudiera entenderse como partidista, o partidario, o beligerante en este tema, porque creo que es un tema que debe ser asumido por todos y que sería ideal —y en este momento ya adelanto cuál es mi postura en cuanto a la forma—, sería ideal que todos los Parlamentarios de esta Cámara adoptásemos una postura unitaria que nos diese una mayor fuerza de cara..., que diese una mayor fuerza a la Junta de Castilla y León, que es realmente quien puede hacer las gestiones, de cara al Gobierno Central en este tema.

Creo que tiene que haber seriedad, que no puede haber, en ningún caso, un manejo partidista, y en este sentido yo me adhiero a posturas, que muy bien podrían ser las que están reflejadas en la Enmienda Sustitoria, que sean realmente operativas; es decir, que no nos sirva con decirle al pueblo Castellano-Leonés que este Grupo, el otro, o este Procurador Independiente, en este caso, ha

tenido una actitud muy beligerante y muy defensora del Hospital Materno-Infantil, sino que nuestra actitud sea realmente operativa. Y, para que sea operativa, los pasos hay que darlos como hay que darlos; y como hay que darlos yo creo que se recogen mejor en la Enmienda Sustitoria que, realmente, en la propia Proposición. Si el Grupo Parlamentario Popular, como creo y espero por los gestos que hace su Portavoz en este tema, admite esa Enmienda Sustitoria, los dos Grupos y el Mixto, por supuesto, los tres la hacemos nuestra. Yo creo que no cabría ya más que una anotación final, y es que no nos podemos conformar quienes estamos en esta Cámara con votar todos, por unanimidad, esta Proposición No de Ley con esta Enmienda, irnos a nuestra casa tranquilos, y dentro de un año esperar a que a otro Procurador se le ocurra ver qué está pasando con el tema del Materno-Infantil, sino que habrá que hacer un seguimiento de qué está haciendo la Junta en este tema, de cuál está siendo la postura del Gobierno Central en este tema, y en su momento, si no van las cosas como yo creo y espero que vayan, pues, tomar otras posturas de mayor dureza por parte de esta Cámara. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Saínz.

EL SEÑOR SAINZ GARCIA: Señor Presidente, Señorías, señores y señoras. Tengo, en principio, que contestar al Portavoz Socialista, en lo cual tengo que decirle dos cosas.

Primero, que él dice que ellos no son quienes de abrir el Materno-Infantil. Efectivamente. Yo no les pido que ellos abran el Materno-Infantil, no pido a la Junta que abra el Materno. Pido a la Junta que realice las gestiones para la inmediata apertura del Materno-Infantil. Y el abrir el Materno-Infantil no lo pido porque soy de Valladolid, no lo pido sólo porque soy universitario; lo pido porque la Comunidad Autónoma de Castilla y León necesita la apertura de este Centro terciario que no tenemos.

En lo que se refiere a las camas, en la contestación que se da el día veinticinco de octubre del ochenta y cuatro a una pregunta por el Diputado don Santiago López González, el Ministerio le contesta que el motivo real por el que el Instituto Nacional de la Salud no tiene prevista la puesta en funcionamiento del Hospital Materno-Infantil, construido en Valladolid por la Universidad, es porque se consideran suficientes los recursos actuales y entendemos que con ellos es posible cubrir todas las necesidades asistenciales planteadas. Miren ustedes, o los medios de información que ha tenido el señor Lluch no son válidos o él no se ajusta a la verdad.

Con fecha siete del nueve del ochenta y cuatro, con el número de registro dos mil quinientos cuarenta y nueve, con fecha veintiséis del nueve del ochenta y cuatro, con número de registro dos seis nueve cuatro, la Jefatura del Servicio de Pediatría del Hospital del Río Hortega escribe al Director del INSALUD, Director General del INSALUD, no haciéndose responsable de la mala asistencia

que él tiene que dar a los enfermos que se le han venido con el cierre, incluso, de las instituciones provisionales del Materno-Infantil. Luego la asistencia no es buena; no se hacen ni responsables de ella. Eso es muy duro.

Segundo lugar. Si ellos no se hacen responsables de ella, qué va a pasar cuando nosotros tengamos que hacernos cargo, porque ya está desde noviembre del ochenta y dos una circular del INSALUD que tenemos que atender a los niños de entre siete y catorce años, y solamente a la Residencia o al Hospital del Río Hortega hemos enviado a los niños de siete años. Cuando tengamos que hacernos cargo de los de hasta catorce años, dígame usted en que caos nos vamos a encontrar.

Segundo. Usted me dice de que, efectivamente, yo he pedido la apertura del Materno y que lo primero que tenía que hacer era hacer un estudio de la Región y un estudio de las necesidades, incluso de la provincia y de la Región. Mire usted, el estudio ya está hecho, nosotros tenemos parte de ese estudio y ustedes también. ¿Es que después de dos años me puede decir que usted no ha hecho ya el estudio necesario para este problema de tan vital importancia que se tiene? Fíjese usted, nosotros tenemos en el estudio comparativo ventajas, cifras, que nosotros estaríamos aquí exprimiendo durante más de una hora. Pero éste no es mi propósito; yo no he venido aquí a cargar medallas políticas, yo no he venido aquí a buscar rentabilidad política al Materno-Infantil. Yo he venido a esta Cámara a que se hagan las cosas entre todos juntos, a ver si conseguimos que el Materno-Infantil se abra en beneficio de la sociedad castellano-leonesa que lo necesita. Y usted conmigo, efectivamente, estuvo viendo las instalaciones. Son unas instalaciones que nada más tenemos que abrir la puerta y empezar a funcionar. El traslado o las situaciones que nos dicen de que nosotros tener este..., lo que dice el INSALUD, que trasladar del Hospital Río Hortega no es viable por estas cartas que yo le he dicho. Al hacer las obras en el Hospital Universitario tampoco eso es posible y yo se lo voy a demostrar; no es posible aunque han empezado ya a hacerlo.

Mire usted, los inconvenientes que se tienen es que los datos, los costos de hacer esas obras van a ser superiores a los costos que nosotros hoy tenemos y que estamos pagando sin tener abierto el Hospital Materno-Infantil. Nosotros tenemos, en este momento, quinientos cuarenta y ocho millones de pesetas de gasto, que corresponden a cuatrocientos cincuenta y nueve a personal que lo estamos pagando; a ciento cincuenta y dos que son lo que corresponde, sencillamente, a cocina y otros gastos varios; y trece a aparataje, cosa que los trece nos lo ahorramos cuando tenemos el Hospital ya montado. Yo le digo, sinceramente, de que el hacer esa ubicación no es..., yo veo más y mejor el hacer lo siguiente: el abrir el Materno-Infantil con la solución que nosotros podamos, bien con noventa y seis camas, bien con doscientas, o bien con trescientas; yo, se estudia económicamente esto. Y lo que pretendo es dar las armas en todo eso..., el que tenemos que dar las armas al Consejero de Sanidad nuestro, para que él con esas armas que nosotros le demos defienda él directamente en Madrid, con toda honestidad, la necesi-

dad imprescindible de abrir ese Materno-Infantil. Y siento que el señor Consejero no ha podido llegar, pero sé que está en Madrid, y que sí no ha llegado —y le contesto con esto también a mi compañero que me ha precedido—, es que no ha podido llegar; pero él, era su intención el estar aquí, y él se ha comprometido conmigo, personalmente, en hacer las gestiones y el buscar la manera de abrir ese Materno-Infantil.

Entonces, ¿qué causas son las que yo puedo ver, al mismo tiempo, mejores para nosotros abrir este Materno? Pues, mire usted, que en las asistenciales la ubicación en el Materno es digna en comparación con la actual provisional; la calidad de equipo es mejor calidad asistencial; el coste equivalente es menor que el actual o igual. Como docentes, son las derivadas precedentes en cuanto a MIR y prácticas de preclínica, de investigación y a nuestros estudiantes; las nuevas salas, a partir de octubre, ya han estado en marcha puestas por la Universidad. Sociales, es un impacto y una oferta real a la sociedad. Y que nosotros ese Hospital Materno-Infantil, que se ha dicho que es una megalomanía de alguien, y que yo no digo que es megalomanía. Yo lo que digo, señores, es que posiblemente eso es lo que yo bautizo con el nombre de mediocracia. Cuando una persona por sus dotes intelectuales, o por sus concidiciones, o por el tipo que sea, sobresale más que los demás y tiene más protagonismo que los demás, entonces lo que hacemos en vez de, la sociedad, ayudarle y auparle, le damos en los nudillos con el fin de dejarle caer, y de que se canse y que no haga esa obra; y entonces nosotros le llamamos megalomanía. No señores; ése es el verdadero Materno-Infantil a nivel europeo que nosotros necesitamos; no el estar dándoles en los nudillos con el fin de destronar a una persona que ha podido conjuntamente con su equipo el realizar una obra digna de esta Región.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Le quedan tres minutos a Su Señoría.

EL SEÑOR SAINZ GARCIA: Gracias, señor Presidente.

Mire usted, la incorporación del Materno-Infantil al Hospital General supone un retroceso asistencia que volveríamos a llevar al año mil novecientos sesenta y cuatro, y eso no es justo. La desaparición de las especialidades pediátricas, la dependencia asistencial de los hospitales infantiles de esta Región, de Madrid, la duplicidad de servicios pediátricos de las mismas características y cubriendo los mismos campos asistenciales dentro del mismo barrio de la misma ciudad. Y, actualmente, el Departamento de Pediatría y el Servicio de Río Hortega se complementan trabajando a distintos niveles asistenciales. El traslado del Departamento al Hospital General hará que no haya espacio para incorporación de cuatro médicos, y no hay espacio para más de cincuenta consultas diarias con un doce por ciento de ingreso. Ya están saturadas todas estas que están en la actualidad. No hay espacio para camas de observación; la integración asistencial adultos-niños no será bien aceptada; y cualquier adecuación para

las urgencias pediátricas significaría obras y gastos, pobres resultados y limitaciones arquitectónicas. Las consultas obligatorias, ya no hay espacio libre en el área de consulta, tendrían que ir, posiblemente, a integrarse en el área de hospitalización y por encima de un cuarto piso; bloquearían los dos ascensores en esa zona, y cualquier intento de organizar urgencias y consultas en el Hospital General deberá hacerse en sentido vertical y eso no es bueno.

En los aspectos docentes, la duplicidad de la capacidad asistenciales recortaría en gran forma la docencia a Postgraduados y a los médicos MIR. No hay aulas para seminarios ni sesiones clínicas; no hay capacidad física para recibir a los cuarenta y cinco alumnos programados que actualmente asisten diariamente a las prácticas; no hay capacidad física ni asistencial para los veinte médicos MIR que tienen en el Departamento; y disminuirían las posibilidades de realizar los proyectos de investigación que actualmente tiene.

Lo que sí le puedo decir es que con todo esto quiero demostrarle que hay bases y hay argumentos para que todos juntos se lo demos al señor Consejero y él haga las gestiones pertinentes, apoyado por todos, para poder conseguir que abran el Materno-Infantil. Yo, honradamente, acepto su Enmienda, deseo incorporarla aquí, la incorporamos en nuestro texto, porque yo no miro ni papeles ni problemas políticos. Quiero, fundamentalmente, que se estudie concienzudamente esto y que se pida, honradamente y honestamente, la apertura de este Hospital, porque entiendo que si no se abre no es ni por problemas políticos ni es por problemas económicos. Es por el problema de que en ciudades como Madrid, con una capacidad de Hospital Materno-Infantil para más de diez millones de habitantes, y tiene cuatro, subsisten gracias a las Comunidades que tenemos nosotros que enviarlos allí.

Gracias, por lo tanto, por su ayuda y gracias al señor Hernández, porque él ha machacado, por así decirlo, con toda su honestidad y su bien saber en Medicina, y dice perfectamente estar también de acuerdo en la apertura de este Hospital Materno-Infantil. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Muchas gracias. Agradecería a los Portavoces de ambos Grupos, Socialista y del Grupo Parlamentario Popular, se acercaran para ver como hacemos la votación.

(Los señores Portavoces atienden la petición de la Presidencia y se acercan a la Mesa).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Silencio, por favor. Silencio.

Vamos a proceder a la realización de la votación. Lo que se somete a aprobación de la Cámara, en relación con la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Popular, es el texto de la Enmienda presentada por el Grupo Socialista y aceptada por el Grupo Popular, texto que es el siguiente. Tiene la palabra el señor Secretario para dar lectura a ese texto.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): «Que por la Junta de Castilla y León y en el estudio sobre necesidades y recursos hospitalarios en trámite se incluya con carácter prioritario el de la apertura del Hospital Universitario Materno-Infantil de Valladolid, considerando las necesidades de la Comunidad Autónoma en base a criterios de racionalidad económica, rentabilidad sanitaria y desarrollo de especialidades tanto en el nivel asistencial como docente, proponiendo la ubicación en el mismo de los servicios asistenciales que resulten convenientes».

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Procedemos a realizar la votación por el sistema de asentimiento. ¿Hay alguien en contra de la aprobación del texto al que se ha dado lectura? Queda, en consecuencia, aprobada por asentimiento la Enmienda presentada por el Grupo Socialista y aceptada por el Grupo Popular, en relación con la Proposición No de Ley presentada por este último Grupo.

Sí; tiene la palabra el señor Bosque Hita.

EL SEÑOR BOSQUE HITA: Creo que lo que se aprueba es la Proposición No de Ley del Grupo Popular con la incorporación de la Enmienda presentada por el Grupo Socialista.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Bueno, desde el punto de vista sustancial, me parece que es exactamente lo mismo. No voy a entrar en debate en relación con ese tema, evidentemente, porque es, exactamente, dicho de una manera o dicho de otra, es lo mismo. Queda, en definitiva, aprobado el texto a que se ha acabado de dar lectura por el procedimiento del asentimiento.

Tiene la palabra el señor Secretario para dar lectura al punto siguiente del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): Tercer punto del Orden del Día: «Proposición No de Ley, 14-I, presentada por los Procuradores don Julián Simón De la Torre y don Octavio Granado Martínez, sobre adopción de acciones que coadyuven a paliar los graves problemas socio-económicos y de hambre que se dan en otros países, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 54, de 28 de febrero de 1985».

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR PEREZ DE LERA): Tiene la palabra el señor Simón De La Torre.

EL SEÑOR SIMON DE LA TORRE: Señor Presidente, señoras y señores Procuradores. Hace cinco años un grupo de premios Nobel propuso que los Estados desarrollados del mundo dedicaran al cero coma siete por ciento de sus Presupuestos para ayuda en la cooperación en la lucha contra las desigualdades, las crisis económicas y la mortalidad, en lo que se viene denominando el Tercer Mundo.

Esta propuesta fue aceptada por las Naciones Unidas, quienes recomendaron a los Estados miembros, que reúnen lo que se viene denominando países desarrollados, el que dedicaran dicho porcentaje a los fines señalados.

Recogiendo esta propuesta es digno de resaltar el ejemplo dado por diversos gobiernos, como por ejemplo el de los socialdemócratas suecos, que llevan dedicando desde hace bastantes años una parte considerable de su Presupuesto a la cooperación con los países del Tercer Mundo, especialmente en África y de Latinoamérica.

En la pasada legislatura, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista en el Senado, todos los Grupos Parlamentarios aprobaron una Proposición No de Ley, para que en los Presupuestos Generales del Estado España iniciara el camino para lograr que, efectivamente, se dedicara esa parte del Presupuesto a la ayuda a la cooperación.

Desde la llegada de los socialistas al Gobierno de la Nación se ha hecho un enorme esfuerzo de cooperación que no consiste, simplemente, en el envío de alimentos y materias primas de primera necesidad a las zonas con crisis económicas graves, que son víctimas de sequías, de catástrofes, etcétera, sino que se está haciendo algo que nosotros consideramos bastante más importante, que es lo que tradicionalmente se denomina de «no dar de comer a nadie, sino enseñarle a producir lo que pueda comer». La política del Gobierno español es una política encaminada a la cooperación con partidas presupuestarias importantes, como por ejemplo las que dispone el Instituto de Cooperación Iberoamericano, que como es sabido trabaja en la cooperación internacional con los países Latinoamericanos en situaciones de subdesarrollo.

En la actual legislatura, el Senado ha aprobado, a propuesta de un Senador que precisamente es de la Comunidad Autónoma, el señor Hernández Gil, un documento amplio y muy importante que es una propuesta sobre cooperación internacional. En dicho documento se señala que el mayor inconveniente que posee la cooperación es, precisamente, la descoordinación en la que se suele producir. Es, por tanto, necesario que la cooperación esté coordinada entre las distintas Administraciones. Y, en este sentido, la Proposición No de Ley que se presenta tiene como finalidad empezar a promover modelos de cooperación desde las Instituciones Regionales; promoción y preparación que puede resultar interesante, máxime ya que en el programa socialista del Gobierno de la Nación está previsto que en esta legislatura se apruebe una ley sobre cooperación.

En unos momentos en los que España se integra en el Mercado Común y que, lógicamente, la Comunidad Europea se presenta como la Comunidad de las Regiones, la presentación de esta propuesta, con este sentir, se hace necesaria dentro del marco de la cooperación. Así, hace tres días en Madrid, el Presidente de la Comisión de Gobierno del Mercado Común, Jaques Delors, dijo que frente a algunos países del mundo, refiriéndose concretamente a aquellos que están aplicando una política económica puramente librecambista, que de alguna manera está se-pultando en la indigencia a los países del Tercer Mundo

a los que reclaman intereses gigantescos por su deuda exterior, Europa, por el contrario, está pagando, incluso con grandes sacrificios, el esfuerzo que realiza por apoyar a los países subdesarrollados.

Por eso, esta Proposición No de Ley lo que propone es que la Comunidad Autónoma de Castilla y León inicie la política de solidaridad que está incluso exigida por el texto constitucional, en el que se señala que las relaciones de los pueblos deben estar basadas en términos de paz, en la cooperación y en términos de paz, que es más concretamente lo que dice la Constitución. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR PEREZ DE LERA): Muchas gracias. Para fijar la posición, como Grupo enmendante, por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor López Valdivielso.

EL SEÑOR LOPEZ VALDIVIELSO: Señor Presidente, Señorías. Para decir que hay una Enmienda presentada a esta Proposición No de Ley, que está ya admitida por el proponente, y en base a eso mi argumentación.

Durante mucho tiempo el hambre en el mundo ha sido, es, una tapadera de las luchas entre las distintas facciones ideológicas del mundo libre y desarrollado, justificación de la nómina de muchos burócratas internacionales y objeto de debate entre politiquillos locales de tercera categoría.

Exhibicionista campañas contra el hambre han confundido y confunden las necesidades de su propio narcisismo con las de la realidad de los pueblos pobres y hambrientos.

Solamente porque estamos absolutamente convencidos que la Proposición No de Ley presentada por los señores Simón de la Torre y Granado no responde a nada de eso, y está planteada desde la honrada y real preocupación por la situación de hambre que asola a gran parte de la humanidad, es por la que el Grupo Popular de estas Cortes de Castilla y León quiere tomar en consideración su propuesta y adherirse a esta preocupación, que ha de ser de todos, votando en su momento afirmativamente, habiendo sido, como decía antes, admitida además la Enmienda presentada por el Procurador Nieto Noya de nuestro Grupo Parlamentario.

Quiero, no obstante, hacer alguna matización a algunos de los extremos contenidos en esta Proposición No de Ley. Se habla de instituciones humanitarias. Creemos que han de entenderse como tal, y ése es nuestro deseo, aquellas que lo sean de verdad y de reconocido prestigio nacional e internacional, bien sean de carácter laico o religioso: Cruz Roja, o las dependientes de la ONU, la FAO, la UNICEF, etcétera, etcétera, de reconocido prestigio nacional o internacional.

Y que no se confunda el hambre en el mundo con otras cosas, con otros problemas, o con otros movimientos, respetables y que yo respeto, pero que nada tienen que ver con la pobreza y el hambre físico.

Es muy importante distinguir entre los que quieren de verdad ayudar al Tercer Mundo y los falsos amigos del

Tercer Mundo, que lo que realmente pretenden no es defender los intereses de los pueblos hambrientos, sino a los Gobiernos de esos pueblos; porque no podemos olvidarnos que esos países también tienen gobiernos y en muchos casos las ayudas no lo han sido tanto para la población desnutrida como para sus, en muchos casos, incapaces y corruptos gobernantes. Pero este es otro problema y no debemos mezclarlo.

No caigamos en el error de los que cuando el hambre se da en Etiopía o en Tanzania dicen que es a causa de las malas cosechas consecuencia de las grandes y prolongadas sequías, y que cuando se da en el Brasil dicen que es por culpa del capitalismo. Realmente, nunca de diagnósticos falsos salen remedios eficaces.

Porque, además, ésta es una de las razones, desde mi punto de vista, por las que las campañas que se organizan no tienen a veces el respaldo popular que un problema tan grave como éste debería tener, y estas campañas no cuajan en la conciencia de los ciudadanos.

Como curiosidad diré que en un trabajo que he ojeado últimamente, en un trabajo efectuado por el Grupo de París, se pueden leer cosas realmente sorprendentes, como por ejemplo una encuesta realizada por la revista «Storm», en la que a una pregunta que se hacía a los ciudadanos de la República Federal Alemana se decía «¿en qué sector debe el Estado reducir sus gastos?»; pues, resulta que el sesenta y ocho por ciento de los alemanes dijeron que en las ayudas al Tercer Mundo. O en un referéndum que se hizo en junio del ochenta y uno, en el que el sesenta y seis por ciento que los ciudadanos suizos dijeron que no a la pregunta de si se debía de prestar una ayuda excepcional al Tercer Mundo de ochenta millones de dólares.

Quiero decir: hay desconfianza en todas estas campañas que se promueven para resolver los problemas del hambre del Tercer Mundo, porque muchas veces, insisto, su última finalidad no es ayudas a las poblaciones hambrientas.

Y otra de las matizaciones es que no nos olvidemos, que no se olvide la Junta cuando colabore y promueva todas aquellas acciones dirigidas a paliar el problema del hambre, como dice el texto de la Proposición, hay que tener en cuenta que no se olvide de ese viejo dicho de que «la caridad empieza por uno mismo», aunque, realmente, en este caso habría que hablar más de justicia que de caridad, pero que vale para buenos entendedores y buenos entendedores son los que hay en esta Cámara. No es nuestra Región una Región muy próspera; hay muchos problemas y mucho más cercanos y de todos es sabido que para poder repartir primero hay que crear. Solidariémonos con los pueblos más necesitados, pero intentemos en otros campos solidaridad también para con nuestra Región en otros temas.

Nunca en estas Cortes se planteará un tema de tanta importancia, pero al mismo tiempo nunca estas Cortes serán tan importantes ante la magnitud del problema. Si con la colaboración que se pretende ayudamos, al menos, a la sensibilización de los ciudadanos de Castilla y León

y a que no se siga acentuando la confusión entre buenas intenciones y acción eficaz, e ideas justas y nobles con propaganda política, como diría Saavedra Fajardo: «por nosotros que no quede», en la quizá vana esperanza de que esta empresa sea en verdad de alguna utilidad para ayudar a quienes en el mundo civilizado pasan hambre. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR PEREZ DE LERA): Muchas gracias. Para fijar posiciones, como Grupo no Enmendante, por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Alonso Rodríguez.

EL SEÑOR ALONSO RODRIGUEZ: Señor Presidente, señoras y señores Procuradores. Este Procurador, que tiene la satisfacción, en primer lugar, de ser Vicepresidente Nacional de la Liga para la Defensa de los Derechos del Hombre; en segundo lugar, de haber realizado algunas misiones internacionales, la primera fue a un país, Nicaragua, y voy a contar una pequeña anécdota, ya que el Procurador del Grupo Popular dice que es para afianzar regímenes. Yo no entiendo mucho de política, pero sí te puedo contar la siguiente anécdota. Un manager o un representante, porque muchos empresarios son representantes y se consideran empresarios, un manager de muchas empresas tenía un crédito de cincuenta millones de dólares para facilitar al régimen sandinista, pues, compra de material. Estábamos en el mismo hotel y hablando, en esas noches largas (a las seis de la tarde ya empieza a ser de noche), me dice de que había visitado muchos países pero que nunca había podido... y era el primero de veintidós que había visitado y con un crédito de cincuenta millones de dólares, que había sido incapaz de corromper a un funcionario sandinista ni con un dólar. Yo sólo puedo contar esa pequeña anécdota.

Pero, si dar dinero para amortiguar el hambre es necesario y se vota aquí, yo haría más. Desde aquí hasta final de año todas las dietas de todos estos Procuradores debían ser canceladas para darla a una organización caritativa.

Yo quiero contar, digamos, no sé, ahora es un procedimiento diferente, pero hace años recuerdo que la iglesia católica, a la que yo pertenezco y soy miembro, decía «un sello para los chinitos», y nadie nos preocupábamos de saber si iban para unos chinitos de un régimen marxista o de unos chinitos de un régimen fascista. Todo lo que sea para amortiguar el hambre, todo lo que sea para amortiguar el dolor, todo lo que sea para hacer..., imponer educación a otros pueblos, no a sus dirigentes, sino a los que sufren, porque normalmente no hay duda de que en Castilla y León hay mucha gente que pasan necesidades, pero los que son representantes de las multinacionales, todos aquellos que son representantes de las multinacionales, esos no pasarán hambre ni en Castilla, ni en Nicaragua, ni en Afganistán, ni en ningún sitio. Por eso ese Procurador, aparte de contar su voto, si esta Cámara aprueba, y voy a presentar yo otra Proposición No de Ley, que desde aquí hasta final de año todas las dietas que devengemos sean para asociaciones de Cáritas; se las damos a Cáritas para que no haya problemas. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR PEREZ DE LERA): Tiene la palabra el señor Montoya Ramos.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Señor Presidente, señoras y señores Procuradores. Dentro de este pleno dis-tendido, se ha presentado una Proposición No de Ley, en la que se pide a la Junta que se ponga en contacto con el Gobierno de la Nación para colaborar y promover en nuestra Comunidad todas aquellas acciones que coadyuven a paliar los graves problemas socio-económicos y de hambre, etcétera, que se dan en otros países.

Yo me he preguntado por qué se traía esta Proposición No de Ley aquí, en este Pleno. ¿Es que la Junta no está colaborando con el Gobierno de la Nación en coadyuvar todos estos problemas socio-económicos que pueden producirse?, ¿es que el apoyo y solidaridad con los programas desarrollados por toda la serie de asociaciones benéficas que existen no se produce?, ¿o es que por el Grupo Socialista, su propio Grupo, ha entendido que había que decir a la Junta que sean buenos, caritativos y benéficos porque no lo están siendo?

Yo, sin embargo, al leer esta exposición de motivos, pues, me congratulo las palabras tan altisonantes que se dicen en ella. Se habla de los imperativos morales y éticos, del calor, de la solidaridad y de la dignidad humana, del aliento divino inclusive, y me congratulo; y yo me preguntaba por qué esta Proposición de Ley no se había hecho concretando y pidiendo a la Junta algún tipo de ayuda que se diera, que ayudara a paliar este hambre en el mundo.

Yo debo confesarlo: ante una Proposición No de Ley hecha con esta sublimación de conceptos, yo no me he atrevido a hacer una enmienda que, en principio, tenía pensado hacer, porque me parecía demasiado prosaica. Yo decía ¿cómo es posible que nosotros podamos asistir impasibles en estos momentos en que se están produciendo, pues, excedentes de productos agrarios, valga como ejemplo la patata, en nuestra Comunidad en estos momentos y la Junta no ha destinado una cifra importante para, por ejemplo, destinar este superavit de este producto, que hubiera aliviado los problemas de los agricultores y, al mismo tiempo, hubiera contribuido a paliar el hambre en el mundo? Pero la Junta no ha tenido, evidentemente, imaginación, no ha sabido ser buena, caritativa y benéfica, ni con ella misma ni con, no con ella misma, sino con nosotros mismos, con los castellano-leoneses, ni tampoco, pues, con los que en el Tercer Mundo están sufriendo hambre o están sufriendo privaciones.

Entonces, yo lo entiendo como una moción de censura, de pequeña censura, digamos una censura encubierta, o una reprimenda de su propio Grupo a la Junta; la está diciendo que en este tema de la solidaridad humana no está a la altura de las circunstancias. Y yo lamento y hecho en falta esta concreción de ayudas que yo creo que hubiera sido muy conveniente.

Por otra parte, pues, probablemente «la caridad bien entendida empieza por uno mismo», y lo que hoy son países del Tercer Mundo, pues, a mi me asusta ver como ha

disminuido en un año la renta per cápita de los españoles y quien sabe, pues, bueno, si nos vamos a ver incluidos dentro de ese bloque de países del Tercer Mundo y a lo mejor esa caridad que hoy pedimos para otros países la vamos a necesitar también. En ese sentido, a mí me parece, pues, doblemente interesante esta moción, y en ese sentido, también, pues, yo voy a apoyar la moción, voy a pedir a la Junta que sea buena, caritativa y benéfica, que entienda estos problemas de solidaridad, que son mucho más importantes en estos momentos de crisis, que aquí se dice también, esta crisis económica que estamos nosotros pasando, que aquí se señala también, y, bueno, pues, por una parte será más meritorio poder proporcionar esta ayuda a otros países en momentos en que nosotros estamos sufriendo grandes problemas...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Ruego a Su Señoría dé por terminada su intervención.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Y, por otra parte, pues, también nosotros contribuiremos o estaremos contribuyendo en nuestra propia ayuda. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Simón De La Torre.

EL SEÑOR SIMÓN DE LA TORRE: Señor Presidente. Yo, brevemente, querría señalar dos cosas al señor Montoya.

Primero, empezaría por lo más anecdótico, y es que la renta per cápita de los españoles disminuye en dólares y la explicación es muy clara. Y, por otro lado, el decirle que en ningún momento esta Proposición No de Ley se ha presentado porque los dos Procuradores socialistas y el Grupo que representamos desconfiamos de la Junta, ni piensan que la Junta no colabora o algo por el estilo. Yo le pediría al señor Montoya que esas apreciaciones suyas las tenga como suyas y no las intente poner en el espíritu de las personas que hemos presentado esto. Y además le pediría que cuando hablan los demás intente escuchar, por el hecho de que yo en la exposición de motivos que he estado dando aquí, acerca de la Proposición No de Ley, trato, desde el primer momento, de señalar que quizá el fracaso en estas campañas de ayudas a países subdesarrollados fallan por la base y la base es la coordinación. Entonces, a nosotros nos parecía que lo más propio, la coordinación, la debía realizar la institución que representa a todos los castellano-leoneses. Ese es única y exclusivamente el fin de señalar que la Junta se ponga en contacto con el Gobierno de la Nación y con demás instituciones. O sea, no equivoquemos términos ni piensen, usted ni nadie, que lo que hacemos es desconfiar o dudar o señalar la incapacidad de la Junta que por descontado nosotros damos que es válida.

Y luego, señalar al señor Valdivielso que sí, nosotros aceptamos las dos Enmiendas que el Grupo Popular presenta, con el fin de que, bueno, creemos que sigue manteniendo el espíritu de la Proposición No de Ley. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Muchas gracias. Ruego a los Portavoces se acerquen un instante a la Mesa.

(Los Portavoces atienden la indicación de la Presidencia y se acercan a la Mesa).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Silencio, por favor. Se somete a votación el texto, al que a continuación dará lectura el señor Secretario, resultado de la Proposición de Ley del Grupo Socialista, cuyo texto se reitera literalmente en el primer punto, y está integrado por otros dos puntos, modificados como consecuencia de las Enmiendas del Grupo Socialista. Tiene la palabra para dar lectura al texto el señor Secretario. Sí, señor Bosque Hita.

EL SEÑOR BOSQUE HITA: Es para decir a la Presidencia que las Enmiendas son del Grupo Popular, y que a semejanza de lo que ocurría antes, antes también la Proposición de Ley era del Grupo Popular, como ahora la Proposición de Ley es del Grupo Socialista.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Esta Presidencia sigue reiterando que, sustancialmente, sigue siendo lo mismo. Tiene la palabra el señor Secretario para dar lectura al texto. Silencio, por favor.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): El texto de la Proposición No de Ley dice así:

«Primero. Que la Junta de Castilla y León se ponga en contacto con el Gobierno de la Nación para colaborar y promover en nuestra Comunidad todas aquellas acciones que coadyuven a paliar los graves problemas socio-económicos y de hambre que se dan en otros países.

Segundo. Que la Junta realice campañas de apoyo a los programas que con estos mismos fines humanitarios son desarrollados por otras instituciones.

Tercero. Las acciones a que se refieren los apartados anteriores no comportarán incremento del Presupuesto de Gastos de la Comunidad Autónoma. Tampoco ocasionarán aumento de personal ni modificación de los Gastos del Capítulo I, ni disminución de los correspondientes a los Capítulos VI y VII».

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): ¿Alguien desea expresar su voto en contra? Queda aprobado el texto al que acaba de darse lectura, por asentimiento.

Tiene la palabra el señor Secretario para dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): Cuarto punto del Orden del Día: «Toma en consideración de la Proposición de Ley, 7-I, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre modificación del artículo 5, párrafo 1 de la Ley reguladora del Consejo Asesor de Radiotelevisión Española en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 48, de 20 de diciembre de 1984».

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Tiene la palabra el señor Alonso Rodríguez.

EL SEÑOR ALONSO RODRIGUEZ: Señor Presidente, señoras y señores Procuradores. Quisiera empezar parafraseando al Consejero de Agricultura, una de las mejores frases que hoy he oído en esta Cámara, cuando decía que «en democracia, todo lo que es legal es legítimo». Entonces, este Procurador, que es un defensor de los derechos del hombre..., y de las mujeres, cuando...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Silencio, por favor. Silencio, por favor.

EL SEÑOR ALONSO RODRIGUEZ: ...cuando se debatí aquí la composición del Consejo de Administración de Radiotelevisión salió bastante preocupado, porque, hoy gracias a Dios estamos, o tenemos los pies en el Mercado Común, en la Comunidad Económica Europea, y allí se respetan bastante los derechos humanos y sobre todo a las minorías en las Cámaras. No hay ningún Parlamento del Consejo de Europa que, en una Comisión que se cree, los Grupos Parlamentarios, por muy pequeños que sean, aunque sólo sean de un sólo miembro, no tengan un representante en la Comisión que se crea. Por eso, vuelvo a decir, parafraseo al Consejero de Agricultura, como «en democracia lo legal es legítimo», este Procurador, con el apoyo del Grupo Mixto, presentó una Proposición de Ley para modificar ese lapsus que tuvimos en un momento de marginar a un Grupo de esta Cámara en la composición del Consejo de Radiotelevisión Española. Hoy esa modificación, una vez entrados en el Mercado Común, si queremos emularles e imitarles en lo bueno y en lo malo, por lo menos en lo bueno, es no marginar a nadie.

Si contamos el Grupo Mixto con sus confianzas, muchas gracias; y si no contamos, también les diremos muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Muchas gracias. Silencio, por favor. El Grupo Socialista, ¿desea consumir un turno en contra? Tiene la palabra el señor De Blas... El Grupo Parlamentario Popular, ¿desea consumir turno en contra?

Entonces, para fijación de posiciones, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra el señor Marcos Oteruelo.

EL SEÑOR MARCOS OTERUELO: Señor Presidente, señores Procuradores. Pues, fijemos posiciones. La verdad es que hoy he venido aquí después de haber estado atentamente oyendo alguna emisora de las que nos incumben, es decir, de las que están en la órbita de las institucionales, y también de algún noticiario de alguna televisión que también nos afecta; y después de oír y ver, pues, la verdad es que yo llegué a la conclusión de que aquí lo sustancial sería hablar de lo grave que es esa situación, en lugar de fijar posiciones para un tema que el propio

presentador de la Proposición considera anecdótico y además lo rubrica con su escaso tiempo dedicado, con su ausencia absoluta de argumentos, que a mí me deja perplejo. Porque no entiendo cómo un Grupo puede traer a esta Cámara nada menos que una Proposición de Ley —yo me imagino que será por algo sustancial e importante—, y ni siquiera dé un argumento en defensa de las razones que le mueven a traerlo. Pero, en fin, entre eso y decir también, como preámbulo (porque yo sí que voy a consumir algún tiempo y lo siento por los que, en fin, tengan demasiada prisa), decir también que, bueno, se ha estado identificando toda la tarde que «en democracia lo legal es igual a lo legítimo», quiero decir que yo no sólo no paso por eso, sino que es un auténtico disparate lo diga quien lo diga. La legitimidad y la legalidad son absolutamente conceptos heterogéneos.

Bien; y ya en el tema concreto que nos afecta, pues, a mí me parece que aceptar un nuevo miembro en el Consejo Asesor de Radiotelevisión de Castilla y León es para nosotros de recibo. Nos parece que es un hecho aceptable, que es un hecho incluso positivo, sobre todo en la forma que se ha arbitrado, de que la incorporación de ese miembro no va a suponer la merma de número de miembros para ninguno de los restantes Grupos integrados en la Cámara. Incluso pienso que la incorporación de un nuevo miembro, que además es de otro Grupo distinto, añadirá, indudablemente, a este Consejo un gramo más de pluralismo. Y como quiera que el pluralismo es una fruta que escasea, realmente, en este tiempo, y uno la añora, pues, en fin, habrá que aplaudir al que tuvo la ocurente idea de incorporar al Grupo Mixto a estas tareas.

Sin embargo, pues, hay algunas consideraciones que me gustaría hacer. Por ejemplo, que el hacer una ley significa hacerla con ánimo de perdurar y en modo alguno debe interpretar, en fin, el pueblo, para el que se hacen las leyes, en modo alguno debe interpretar que estamos aquí haciendo nada menos que una ley o modificando una ley para un asunto transitorio y momentáneo, para resolver alguna apetencia personal o para resolver algún problema coyuntural de la actual distribución de los Grupos en la Cámara. Si admitimos un número más será porque es más conveniente que haya diez miembros que nueva; será porque es más conveniente que todos los Grupos participen en lugar de solamente los mayoritarios; será también porque a la larga el funcionamiento de la Radiotelevisión de Castilla y León va a ser mejor. Por esos argumentos es admisible, pero no por resolver problemas personales ni coyunturales.

Bien; entonces, en el momento en que nosotros hemos visto en el Boletín Oficial publicada esta Proposición de Ley, encaminada a enmendar la anterior que regulaba el Consejo Asesor de Radiotelevisión, nos ha parecido bueno, hasta tal punto que yo he de confesar, y quiero incluso, con esta confesión (un ingrediente de la confesión es el pedir perdón de los pecados; pues, después de confesar lo que os voy a confesar os pido perdón), confesar que no me leí detenidamente el texto a pesar de su realmente exigua brevedad; no me lo leí. Y ahora que me he encontrado con esta papeleta lo he leído y después de

leído encuentro que debiera ser mejorado, porque queremos que quede no solamente que quede incorporado este nuevo miembro al Consejo de Radiotelevisión, sino que el texto legal no quede con alguna falta gramatical realmente grave. Yo no sé (esto me lo dirá la Mesa o me lo dirán los Letrados), si todavía es posible, si hay algún recurso, alguna fórmula para incorporar algunas modificaciones, con el ánimo de que dejemos, en fin, constancia de que aquí además de saber hacer leyes sabemos también un poquito, pues, la gramática, y tenemos sentido común, y todas estas cosas que un Procurador debe de tener.

En este orden de cosas, me gustaría hacer las siguientes modificaciones, y después me dicen si es posible, y si no, pues, la aprobamos y los que lean la Ley ya pensarán de nosotros lo que quieran.

Por ejemplo, quisiera suprimir la preposición «a», que no solamente no conduce a ninguna parte, sino que hace a un verbo transitivo como «corregir», lo hace intransitivo, y porque cuando el complemento directo u objeto directo es nombre de cosa no debe llevar la preposición «a». Entonces, dice aquí el preámbulo de nuestra exigua Proposición de Ley: «para corregir por parte de esta Cámara a la eliminación...».

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Ruego a Su Señoría tenga en cuenta que lo que estamos aquí debatiendo es únicamente el tema de la toma o no toma en consideración de la propuesta de Enmienda.

EL SEÑOR MARCOS OTERUELO: Vale. Quiere decirse con esto que no va a ser posible cambiar la preposición «a». Entonces, si no es posible, pues, ahí queda la falta gramatical. También me hubiera gustado suprimir la «coma», porque el complemento directo no puede ser eliminado del verbo, separado por una coma.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Silencio, por favor.

EL SEÑOR MARCOS OTERUELO: Por otra parte, también me hubiera gustado suprimir, al referirse al Grupo Mixto dice: «minoría en esta Cámara», porque algún día pudiera ser que fuera mayoría.

Y, en fin, todas estas mejoras vendrían bien para que el texto quedara debidamente confeccionado. Si no es posible, pues, lo sustancial está cumplido; es decir, estamos de acuerdo en el fondo de la cuestión, admitimos a nuestro compañero del Grupo Mixto en el Consejo de Radiotelevisión, le damos la bienvenida, y ¡bienvenido sea el pluralismo!, y aprobémoslo todos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Muchas gracias. Tiene la palabra, por el Grupo Socialista, el señor de Blas.

EL SEÑOR DE BLAS GUERRERO: Señor Presidente, señoras y señores Procuradores. A mi buen amigo, Portavoz del Grupo Popular, le diré que ya tendremos tiempo en las Comisiones y en los Plenos de discutir y fijar el párrafo 1 del artículo 5.

Mi Grupo va a tomar en consideración la Proposición de Ley, presentada por el Grupo Mixto, para modificar el artículo 5, como saben, del párrafo 1 de la Ley reguladora del Consejo Asesor de Radiotelevisión en Castilla y León. Con ello, queremos y somos coherentes con el compromiso tomado en esta misma Cámara con el Grupo Mixto, minoría de esta Cámara, y antes de la entrada al Mercado Común. Y en la Comisión correspondiente se estudiará esta modificación del artículo 5, párrafo 1, procediendo el Grupo Socialista a presentar enmienda si procede. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Muchas gracias. Silencio, por favor.

Dado que los tres Grupos Parlamentarios han mostrado su parecer favorable a la toma en consideración de la Proposición de Ley, lo sometemos a votación por el procedimiento de la votación por asentimiento. ¿Las Cortes toman o no toman en consideración la Proposición de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto de modificación del artículo 5.1 de la Ley reguladora del Consejo Asesor de Radiotelevisión en Castilla y León? ¿Alguien desea manifestar su voto en contra? Queda aprobada la toma en consideración, por tanto, de la presente Proposición de Ley.

Se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión a las diecinueve horas).